PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CUETZALAN DEL PROGRESO, PUEBLA 2021 - 2024

Cuetzalan del Progreso

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

¡Seguridad, Igualdad y Bienestar!

CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL 2
INTRODUCCIÓN 5
MARCO JURÍDICO 6
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL 13
Misión 13
Visión 13
Principios 13
Valores 13
METODOLOGÍA 14
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL 16
Reseña Histórica 16
Datos Geográficos 18
Indicadores Sociodemográficos 21
Distribución Territorial 22
Vivienda 23
Educación 24
Salud 25
PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 26
ALINEACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 35
EJES ESTRATÉGICOS 36
ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN, INDICADORES, METAS, PLAZOS Y RESPONSABLES ... 37
Seguridad y gobernanza 38
Desarrollo Integral, Bienestar y Salud 44
Desarrollo Económico, Rural y Turismo 50
Interculturalidad y Sustentabilidad 55
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES CONSULTADAS 60
ÍNDICE DE TABLAS 60
ÍNDICE DE FIGURAS 60

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Con el objetivo de generar acciones de gobierno que sean acordes a las necesidades y demandas de la población, hacemos del conocimiento de la ciudadanía cuetzalteca el presente documento en el cual se establecen las directrices primordiales que ha de seguir el H. Ayuntamiento de Cuetzalan del Progreso durante el periodo de gobierno 2021-2024. Este Plan de Desarrollo Municipal, recoge el sentir de la gente con respecto al estado actual de cada una de las comunidades y Juntas Auxiliares que conforman a nuestro municipio, por lo que las estrategias, metas y objetivos que aquí se plantean, están encaminadas a cumplir los compromisos de bienestar y desarrollo social para todas y todos los cuetzaltecos.

Para que un municipio genere desarrollo, es importante que se logre un trabajo coordinado entre sociedad y gobierno que permita ejecutar cada una de las acciones de manera transparente, con honestidad y con un enfoque de justicia social, fomentando así una democracia participativa en la que cada una de las voces, ideas y aportaciones de la ciudadanía sean tomadas en cuenta, generando un ambiente de cordialidad y pluralidad que abonen al desarrollo económico, social y cultural de nuestro municipio y a su vez se enfoquen los esfuerzos en la atención de las necesidades más prioritarias.

Deseo dejar constancia de mi agradecimiento a cada uno de los sectores de la sociedad que de manera directa e indirecta han expresado su visión de los problemas que aquejan a nuestro municipio y han aportado ideas que nos ayudan a identificar las áreas de oportunidad para lograr mejoras en él; este ejercicio enriquece este documento y lo vuelve una herramienta que recoge la pluralidad de pensamientos; de esta manera, reitero mi agradecimiento a los Presidentes Auxiliares, Jueces de Paz, Tatiaxcas, Organizaciones de la Sociedad Civil, Empresarios, Campesinos, Artesanos, Ganaderos, Comerciantes, personal de las instituciones educativas, trabajadores del sector turístico y de manera general a cada una de las ciudadanas y ciudadanos que se acercaron a expresar sus ideas las cuales han sido tomadas en cuenta y aquí se resumen.

En el presente documento, la ciudadanía podrá consultar de manera transparente cada una de las metas, objetivos, estrategias y áreas prioritarias de atención que se establecen para la presente administración, lo cual nos permitirá contar con una guía que funcione como eje rector que encamine los esfuerzos de cada una de las áreas del gobierno para lograr el principal objetivo que nos hemos planteado alcanzar: El Progreso de Cuetzalan.

Sabemos que las necesidades de nuestro municipio son amplias y muy variadas, por lo que se vuelve primordial hacer eficiente el ejercicio presupuestal, buscar la atención integral de cada uno de los problemas que aquí se plantean para tratar de solucionarlos con un enfoque multidisciplinario, lo cual dará paso a lograr los objetivos a corto, mediano y largo plazo que hemos planteado de acuerdo con el techo financiero con el que cuenta nuestro municipio.

Hoy es momento de dar continuidad a un esfuerzo para que sociedad y gobierno trabajemos hombro a hombro con un mismo objetivo, que Cuetzalan siga creciendo, que el desarrollo que tanto anhelamos para nuestra gente sea una realidad, es tiempo de seguir proyectando a Cuetzalan como un municipio incluyente, con justicia social, respetuoso de nuestro entorno y orgulloso de nuestras raíces, pero sobre todo, un municipio en el que el bienestar sea una realidad en cada una de las familias que aquí habitan.

Nuestra palabra está empeñada con la ciudadanía, pues nos hemos comprometido a trabajar sin descanso para que nuestro municipio continúe avanzando por la senda del desarrollo y del progreso, es momento de poner manos a la obra y juntos logremos que la Seguridad, Igualdad y Bienestar que deseamos para todas y todos los cuetzaltecos, sean una realidad.

C. Gerson Calixto Dattoli

Presidente Municipal Constitucional del
H. Ayuntamiento de Cuetzalan del Progreso, Puebla
2021-2024

INTEGRACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUETZALAN DEL PROGRESO, PUEBLA 2021-2024

C. Gerson Calixto Dattoli

Presidente Municipal Constitucional

C. Miguel Ángel López García

Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil

C. Corizandy Carreón Vázquez

Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos

C. Juan Pablo Olivares Aparicio

Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública

C. Indira Limón García

Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública

C. María Cristina López Márquez

Regiduría de Turismo, Cultura, Ecología e Igualdad de Género

C. Francisco Javier Flores Arrieta

Regiduría de Educación Pública, Juventud y Deportes

C. María Isabel Carmona Báez

Regiduría de Agricultura y Ganadería

C. Reynaldo López Arrieta

Regiduría de Asuntos Indígenas y Grupos Vulnerables

C. Leonor Amaro Inungaray

Síndico Municipal

C. Mónica Isabel León Romero

Tesorera Municipal

C. Adán Arrieta Martínez

Contralor Municipal

INTRODUCCIÓN

La planeación a nivel municipal es uno de los elementos fundamentales en la consolidación de un buen gobierno, en este sentido la integración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) representa la ruta a seguir durante la presente administración, además de contener los objetivos y los medios para lograr el cumplimiento de estos. Es por ello que, desde el Gobierno Municipal de Cuetzalan del Progreso, Puebla, atendiendo al compromiso contraído con la ciudadanía de atender sus necesidades, se priorizan los procesos de planeación estratégica para dar oportuna atención a las demandas sociales.

El Plan de Desarrollo Municipal en su contexto Institucional, es el documento rector de la función pública que tiene como finalidad presentar una planeación estratégica de las acciones que se ejecutarán durante la administración del H. Ayuntamiento de Cuetzalan del Progreso, Puebla 2021 – 2024 para la obtención de los resultados esperados al término de ésta; por tal motivo y a efecto de dar cumplimiento a esta encomienda, es indispensable su formulación y sustento en una visión integral del municipio.

El PDM que se presenta, fungirá como documento normativo para dar plena certeza de las funciones que tiene toda persona que se desempeña en el sector público, basado en cuatro ejes rectores, todo esto alineado a los planes tanto nacionales como estatales y tomado en consideración los objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Bajo este sustento, la elaboración del presente documento surge de la participación ciudadana que describe la óptica local y que a su vez se integra a la visión de los tres órdenes de gobierno.

Por último, el PDM cumple integralmente con los criterios metodológicos estipulados por la ley, lo cual genera certidumbre institucional en la estructura y elaboración del presente documento.

MARCO JURÍDICO

Con la finalidad de dar cumplimiento a la legislación de los tres órdenes de Gobierno, en este documento, el Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta en la siguiente base jurídica, para implementar las políticas públicas, programas y acciones de gobierno que el H. Ayuntamiento de Cuetzalan del Progreso llevará a cabo durante el periodo 2018-2021:

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En el **Artículo 115** Constitucional, establece en su fracción II, que:
Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley y, que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
Asimismo, con base en la fracción III que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- Alumbrado público.
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- Mercados y centrales de abasto.
- Panteones.
- Rastro.
- Calles, parques, jardines y su equipamiento.
- Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.
- Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas del municipio, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.
En este mismo orden de ideas, la fracción V establece además que los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;

e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;

g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e

i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. *(Reformado mediante decreto publicado el 29 de enero de 2016)*

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA

Artículo 2. La planeación deberá llevarse a cabo para el logro de un desarrollo económico, social, político y cultural que beneficie a las mayorías; teniendo en cuenta que el proceso de planeación del desarrollo debe servir a los altos intereses de la sociedad y que debe orientarse a transformarla con base en los siguientes principios: Adoptar enfoques globales para transformar la dinámica del proceso económico y social, con la participación de la sociedad en su conjunto y la rectoría del Estado legitimada políticamente.

I. Ordenar las acciones y hacerlas congruentes con los objetivos de desarrollo económico y social, expresando con claridad las políticas que se persiguen y los instrumentos que permitirán lograrlo, obteniendo de la sociedad su validación y aprobación explícita.
II. La preservación y el perfeccionamiento de la democracia social como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social, político y cultural de la sociedad, impulsando su participación activa en la planeación.
III. La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria.
IV. Elevar el nivel de vida de la población a través de un desarrollo económico, social, político y cultural, preservando el empleo dentro de un marco congruente en el uso racional de recursos.

Asimismo, en su **Artículo 3, Fracción XI** establece que;
La Planeación del Desarrollo es el medio para transformar la realidad social e introducir en programas de acción los objetivos señalados por una política determinada. Significa fijar objetivos y metas; determinar estrategias y prioridades, asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución; coordinar esfuerzos y evaluar resultados.

El **Artículo 11** los Ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:
Apartado A. Son atribuciones de ambos:

I. Vigilar y asegurar en el ámbito de su competencia la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática;

II. Realizar por sí o de manera coordinada con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, los trabajos tendientes a la identificación de las necesidades y objetivos de la Planeación, estableciendo los instrumentos estratégicos que permitan su aplicación;

III. Coordinarse entre sí o con otros niveles o Entidades de Gobierno, en los rubros de gasto, deuda y patrimonio, con el objeto de realizar obra, prestar servicios públicos y la satisfacción de necesidades en forma conjunta;

IV. Suscribir entre sí o con otros niveles o Entidades de Gobierno, los convenios, anexos, programas, fondos o cualquier acto jurídico que tengan por objeto definir y establecer los criterios, estrategias y bases para la aportación de recursos humanos, financieros y materiales para la ejecución de obras, acciones o la prestación de servicios públicos;

V. Establecer los mecanismos que permitan la formulación, ejecución, financiamiento, información, seguimiento, evaluación y control coordinada de programas y acciones y otorgar los actos jurídicos y administrativos para garantizar su operatividad;

VI. Acordar los mecanismos de validación socioeconómica y financiera de las propuestas de inversión;

VII. Promover en el ámbito de su competencia, la participación social, con sujeción a los principios rectores de la planeación, para la conformación de Planes y Programas y la regulación e impulso del otorgamiento de aportaciones de los beneficiarios en los casos en que resulte procedente;

VIII. Suscribir los actos jurídicos para convenir el anticipo de participaciones y el otorgamiento y pago de créditos u otras obligaciones en términos de la legislación vigente;

IX. Suscribir operaciones de financiamiento destinadas a los fondos y esquemas de aportación a que se refiere esta Ley; y

X. Emitir concesiones, permisos o autorizaciones y cualquier otro acto administrativo necesario para el cumplimiento de los fines de esta Ley.

Cabe mencionar que de acuerdo con el **Artículo 15** el proceso de planeación se deberá realizar, en forma anual y en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo.

Por último, con fundamento en lo establecido por el **Artículo 4**, El Ejecutivo y los Ayuntamientos, son responsables, en el ámbito de su competencia, de llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado que integran el Estado.

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

En el marco de la legislación estatal la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla establece en el:

Artículo 103; Que Los Municipios tienen personalidad jurídica, patrimonio propio que los Ayuntamientos manejarán conforme a la Ley, y administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las

contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a favor de aquéllos y que, entre otros, serán:

I. Las contribuciones, incluyendo las tasas adicionales que se aprueben sobre propiedad inmobiliaria, fraccionamientos de ésta, división, consolidación, traslación, mejora y las que tengan como base el valor de los inmuebles.
II. Las participaciones federales.
III. Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo
IV. Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos, o bien, por quienes ellos autoricen, conforme a la ley

Artículo 105, fracción IV, **inciso C,** establece que los Municipios, en los términos de las leyes Federales y estatales relativas, estarán facultados para:
c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Estado elabore proyectos de desarrollo regional deberá asegurar la participación de los Municipios;

Por último, dicta en el **Artículo 107** que; En el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial. La ley secundaria, establecerá los mecanismos para que el Gobierno del Estado y los de cada Municipio, recojan las aspiraciones y demandas de los diversos sectores y los incorporen para su observancia, a sus respectivos planes y programas de desarrollo. Asimismo, establecerá las bases para la suscripción de los convenios que permitan la consecución de sus fines y objetivos, de manera coordinada con la Federación, con otros Estados, o entre el Gobierno Estatal y Municipal, e incluso entre éstos. Será responsabilidad del Ejecutivo, la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, en cuya conformación considerará la participación de los Poderes 16

Legislativo y Judicial. El Plan Estatal de Desarrollo, será aprobado por la instancia de planeación que establezca la ley. La participación de los particulares y del sector social será considerada en todas las acciones a realizar para la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo.
En los Planes Estatal y Municipales de Desarrollo, el Gobierno del Estado y cada uno de los Municipios velarán por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Estatal de Desarrollo considerará los principios del desarrollo sustentable, a través de la prevención, preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA

El **Capítulo XI** de este ordenamiento legal, establece lo relativo a la planeación democrática del desarrollo municipal, en específico la Sección I referente a los principios y objetivos de la planeación, y en la Sección II sobre el Consejo de Planeación Municipal.

A continuación, se enuncian los artículos en los que el presente Plan de Desarrollo Municipal está fundamentado.

Artículo 101. Las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, misma que se llevará a cabo conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la Ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.

Artículo 102. La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de su participación democrática, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad. Conforme a lo anterior, los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales.

Cabe mencionar que el siguiente artículo es la elaboración específica, así como los objetivos del presente Plan de Desarrollo Municipal en alineación y congruencia con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

Artículo 104. El Municipio contará con el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, el cual contendrá como mínimo:

I. Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio;
II. Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
III. Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y
IV. Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

En tanto que el alcance, responsables, y objetivos para este Plan se funda en los siguientes artículos:

Artículo 105. El Plan de Desarrollo Municipal establecerá los programas de la Administración Pública Municipal. Las previsiones del Plan se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales y regirán el contenido de los programas y subprogramas operativos anuales.

Artículo 106. El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, y deberá publicarse

en el Periódico Oficial del Estado. Su evaluación deberá realizarse por anualidad. Su vigencia será de tres años; sin embargo, se podrán hacer proyecciones que excedan de este período en programas que por su trascendencia y beneficio social así lo ameriten. Para este efecto, el Ayuntamiento podrá solicitar cuando lo considere necesario, la asesoría de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación.

Artículo 107. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

I. Atender las demandas prioritarias de la población
II. Propiciar el desarrollo armónico del Municipio
III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal, en términos del artículo 102 de esta Ley
IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal
V. Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los programas
VI. Apoyar a las personas con discapacidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, conforme al orden jurídico vigente
VII. Prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo económico y social del Municipio.

Artículo 108. El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Artículo 109. Una vez publicados los productos del proceso de planeación e iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la Administración Pública Municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia; por lo que las autoridades, dependencias, unidades, órganos desconcentrados y entidades que la conforman, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, estrategias, prioridades, recursos, responsabilidades, restricciones y tiempos de ejecución que, para el logro de los objetivos y metas de la Planeación Democrática del Desarrollo municipal, establezca el Plan a través de las instancias correspondientes.

Artículo 110. Los Presidentes Municipales, al rendir su informe anual sobre el estado general que guarda la administración pública municipal, harán mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del respectivo Plan de Desarrollo Municipal y los programas derivados de éste, así como de las acciones y resultados de su ejecución. Esta información deberá relacionarse, en lo conducente, con el contenido de la cuenta pública municipal, para permitir que las instancias competentes, analicen las mismas, con relación a los objetivos y prioridades de la planeación municipal.

Artículo 111. Los titulares de las autoridades municipales, dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Municipal tendrán la obligación de acudir ante el Ayuntamiento, durante los meses de enero y febrero, para dar cuenta a los Regidores sobre el estado que guardan sus respectivas 20

unidades y organismos, en la forma y términos previamente acordados por el Cabildo, debiendo informar del avance y grado de cumplimiento de los objetivos, metas y prioridades fijados en la planeación municipal que, por razón de su competencia les corresponda, así como del resultado de las acciones previstas. De igual manera y cuando el Ayuntamiento se los solicite, por ser necesarios para el despacho de un asunto de su competencia o en los casos en que se discuta una iniciativa legislativa o reglamentaria, deberán facilitar a las comisiones de Regidores que sean conducentes, todos los datos e información que pidieren y que estén relacionados con sus respectivos ramos, salvo que conforme a la ley sean confidenciales, deban permanecer en secreto o sean competencia de otras instancias.

Artículo 113 Cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico, los planes y programas podrán ser reformados o adicionados a través del mismo procedimiento que se siguió para su aprobación.
Por otra parte, y en lo referente al Consejo de Planeación Municipal se establece:

Artículo 114. Para la consecución y vigilancia del Plan de Desarrollo Municipal se creará el Consejo de Planeación Municipal, el cual deberá constituirse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de instalación del Ayuntamiento.

Artículo 115. El Consejo de Planeación Municipal es un órgano de participación social y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, el cual contará con la intervención de los sectores público, social y privado.

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Misión

Somos un gobierno municipal incluyente, respetuoso de la cultura local y con valores; enfocado en la administración transparente de los recursos, que se conduce siempre en estricto apego al marco legal y que orienta sus esfuerzos al fomento de un desarrollo sostenible en un ambiente de paz para las y los Cuetzaltecos.

Visión

Ser un municipio referente de desarrollo, con los recursos humanos y financieros necesarios para satisfacer de manera óptima las demandas sociales bajo un enfoque sostenible, a través de procesos de gestión transparentes y una organización moderna, eficiente, regida por valores de inclusión, honestidad, respeto, igualdad sustantiva y congruencia; que se traduzca en una transformación de las condiciones de vida de nuestros habitantes.

Principios

Legalidad: El Servicio Público somete en todo momento su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas le atribuyen.

Honradez: Conducirse con rectitud sin pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros.

Imparcialidad: Brindar a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias.

Eficiencia: Actuar en apego a los planes y programas previamente establecidos optimizando los recursos públicos para lograr los objetivos planteados.

Transparencia: Difundir de manera proactiva la información gubernamental, como un elemento que genera valor, certeza y promueve un gobierno abierto.

Valores

Respeto: Otorgar un trato digno y cordial a las personas en general, considerando sus derechos, de tal manera que se propicie el diálogo cortés.

Igualdad y no discriminación: prestar servicio sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

Salvaguarda Cultural y Ecológica: Evitar la afectación del patrimonio cultural y natural; promoviendo en la sociedad la protección y conservación de la cultura local y el medio ambiente.

Cooperación: Propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la sociedad.

METODOLOGÍA

El Plan de Desarrollo Municipal es un instrumento de planeación local que debe estar alineado a los planes Estatal y Federal de Desarrollo. El objetivo de este documento es planear y prever las acciones que se ejecutarán en el ámbito municipal en los próximos 3 años de gobierno. Es de carácter obligatorio en término legal y necesario en el plano operativo para la determinación y consecución de metas y objetivos, además funciona como rector de la aplicación de los recursos y la consecuente satisfacción de necesidades.

Para que los esfuerzos realizados generen valor en la sociedad, habremos de guiar el actuar de la presente administración en el sentido de las necesidades reales, pues de esta manera se asegura atender las áreas prioritarias y se genera desarrollo igualitario para toda la población.

Para la elaboración de este Plan, en primer lugar, se realizó un Diagnóstico Municipal que incluyó una revisión bibliográfica para determinar el marco histórico del municipio, se recopiló información de las características geográficas, clima, vegetación, fauna, manifestaciones culturales y finalmente de las características demográficas del municipio y sus juntas auxiliares.

La recopilación, revisión y análisis de la información anterior permitió construir los temas principales sobre los que se llevó a cabo el diagnóstico participativo, como se describe a continuación.

El PDM contiene una visión integral del desarrollo y el futuro del municipio de Cuetzalan del Progreso, y se construyó desde una perspectiva conciliadora y participativa que permite a la sociedad decidir el rumbo que desea para nuestro municipio, en este sentido, la metodología elegida, fomenta, facilita y da voz para la participación plena de la ciudadanía que se beneficia o se ve afectada con las decisiones que se toman desde el gobierno municipal, esto con el objetivo de determinar las necesidades reales de la población, identificar áreas de oportunidad y a su vez, proponer las posibles soluciones a las múltiples problemáticas que afectan al territorio y a quienes aquí habitan.

Con el objeto de lograr una amplia participación de la sociedad civil, se publicó una convocatoria abierta en náhuatl y español, mediante la cual se invitó a la ciudadanía en general a participar en el denominado “Foro de participación ciudadana para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal de Cuetzalan del Progreso 2021-2024”, que se realizó en dos sedes distintas en la Junta Auxiliar de Zacatipan y en la Junta Auxiliar de Santiago Yancuitlalpan, lugares en los que se reunieron habitantes de las distintas Juntas Auxiliares y Cabecera Municipal para expresar su sentir. Las actividades en dicho foro se organizaron alrededor de cuatro mesas de trabajo que debatieron bajo las siguientes temáticas:

EJE 1: SEGURIDAD Y GOBERNANZA
EJE 2: DESARROLLO, BIENESTAR Y SALUD
EJE 3: DESARROLLO ECONÓMICO, RURAL Y TURISMO
EJE 4: INTERCULTURALIDAD Y SUSTENTABILIDAD

Estas mesas estuvieron conformadas por personal del H. Ayuntamiento y contaron con un moderador y un relator, quienes tuvieron la tarea de coordinar y monitorear la participación de la ciudadanía para garantizar que todos tuvieran la oportunidad de dar a conocer sus ideas y visiones, en este sentido, cada persona tenía oportunidad de expresar sus aportaciones hasta por 5 minutos. Al finalizar la participación de los asistentes en las mesas de trabajo, se elaboraron las conclusiones, mismas que se expusieron al total de los participantes una vez finalizaron los trabajos de todos los temas.

Al concluir las actividades del foro, los trabajadores del H. Ayuntamiento estuvieron comisionados para levantar la relatoría y conclusiones de las mesas de trabajo que después fueron compiladas para su análisis e integración al Plan de Desarrollo Municipal.
Así mismo, y para efectos de extender la participación a personas que por diversos motivos no pudiesen asistir al foro en las fechas y horarios convocados, se habilitaron dos medios más a través de los cuales la población pudo hacer llegar sus propuestas. El primero de estos medios fue el correo institucional denominado: participacion.ciudadana@cuetzalan.gob.mx generado para este fin específico en donde se recibieron las propuestas de manera digital. En segundo lugar, se habilitó e instruyó a la ventanilla única del H. Ayuntamiento Municipal, recibiera y turnara en tiempo y forma las aportaciones ciudadanas que fueran entregadas a través de medios físicos.

Con la información obtenida del foro de participación, los hallazgos derivados del diagnóstico municipal y un análisis centrado en el paradigma de la sostenibilidad utilizando como referencia los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se construyeron los ejes sobre los que se enfocarán los esfuerzos de esta administración durante los próximos 3 años de gobierno.

En esta etapa de la construcción del PDM, se analizaron los problemas detectados en el diagnóstico de la situación actual del municipio y los resultados del diagnóstico participativo del foro de participación ciudadana para la determinación de los objetivos a seguir, las estrategias para llevar a cabo los objetivos, y las líneas de acción sobre las que se trabajará. Así mismo se establecieron los indicadores que permitirán dar seguimiento a lo planteado y que de la misma manera permitirán evaluar el quehacer gubernamental a través del tiempo que dure la presente administración.
Dichos ejes fueron analizados y alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo. También, se incluyó la visión de pensar global y actuar local mediante acciones concretas que abonen a la consecución de los objetivos de la Agenda 2030.
Para finalizar, se analizaron las acciones requeridas para el desarrollo del municipio con base en las capacidades que tiene la administración municipal para atenderlas y se escogieron las de mayor relevancia para la satisfacción de necesidades básicas y la atención a grupos prioritarios, en desventaja o en riesgo de exclusión social. En este sentido se elaboraron tablas con las acciones, metas, y estrategias a seguir para el desarrollo de Cuetzalan del Progreso.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

El presente diagnóstico del municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla reúne la información necesaria para conocer de manera general las condiciones que prevalecen en el territorio, así como las condiciones particulares en las que viven sus habitantes, tomando en cuenta aspectos sociales, económicos y ambientales.

La información recabada mediante investigación histórica, documental y estadística es la base de partida para que la autoridad municipal realice de forma eficiente la toma de decisiones, el establecimiento de objetivos y el diseño de estrategias y líneas de acción que están plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Contar con este diagnóstico es de suma utilidad para focalizar las acciones y los recursos del municipio a través de programas y acciones integrales que permitan atender de manera prioritaria las necesidades aquí identificadas, todo esto buscando el mayor beneficio para las y los Cuetzaltecos.

Reseña Histórica

Cuetzalan tiene sus orígenes desde la expansión mexica dirigida por Axayacatl en 1475, cuando la región se convierte en tributaria del imperio Tenochca. En ese tiempo, Cuetzalan era el centro de recolección de tributos, siendo las plumas de cuezal lo más cotizado por los mexicas.

Esta región fue muy importante también para los Aztecas, ya que, durante el siglo XVI, se abastecían de maíz de esta región en épocas de hambruna.

Cuando el emperador mexica Moctezuma envió a un principal llamado Calpixque (que significa guardián) a Cuezalla para que fuera gobernador, sus habitantes quedaron sujetos al imperio mexica y debían rendirle tributo, el cual consistía, entre otras cosas, en una esmeralda anual que ellos conocían como chalchihuitl, además de mantas y plumas preciosas.

Durante la época de la Colonia, el primer fraile franciscano que llegó a Cuetzalan fue fray Juan (de Ayora o de Ribas) y durante el siglo XVI Cuetzalan estuvo sujeto a la diócesis del arzobispado de México.

Después de darle el reconocimiento de Pueblo Indígena en 1555, por orden del virrey don Antonio de Mendoza, comenzó entonces la evangelización de la región y se le bautizó como San Francisco Quetzalan, lo que dio inicio a una importante actividad socioeconómica del lugar.

En 1568 se fundó la parroquia de San Pedro Zacapoaxtla a la que pertenecía Cuetzalan. En 1575 con la promulgación de la Ordenanza de Patronazgo, los curatos sencillos se cambiaron a beneficios, con estipendio de la corona.

1601, Cuetzalan dejó de depender de San Pedro Zacapoaxtla para erigirse como parroquia, por edicto de Don Diego Romano, Obispo de Tlaxcala.

Es para 1790 que se construye una nueva iglesia que ya ostentaba los signos del obispado, misma que se incendió en 1808.

El 30 de marzo de 1826, el territorio del Estado de Puebla se dividió en siete Departamentos y éstos a su vez en veinticinco partidos. Uno de los Departamentos estaba formado por los partidos de San Juan de los Llanos, Teziutlán y Zacapoaxtla; en ese entonces Cuetzalan pertenecía al Corregimiento de Tlatlauqui.

Años más tarde, el 27 de mayo de 1837, por decreto de la Excelentísima Junta Departamental, Puebla cambia su denominación de Estado a Departamento, por lo que se dividió territorialmente en 7 Distritos, éstos en 21 partidos y a su vez en 163 municipalidades. El vigésimo partido era el de Zacapoaxtla y a él pertenecían Quetzalan, Xochitlán y Zacapoaxtla; éstos con categorías de pueblo cambiaron su sistema de gobierno, por lo que un alcalde municipal y no un gobernador indio era el que gobernaba.

Luego durante la intervención francesa y la instauración del segundo imperio, hombres cuetzaltecos tuvieron una destacada participación; en la batalla del 5 de mayo de 1862 en Puebla asisten once cuetzaltecos como miembros del Sexto Batallón Guardia Nacional de Puebla o de Zacapoaxtla.

Ya con la promulgación de las Leyes de Reforma, se empiezan a efectuar adjudicaciones de tierras, lo que provocó la llegada de personas de otros lugares que se afincaron en este lugar, desplazando a los indígenas de las tierras que les habían pertenecido ancestralmente, naturalmente este proceso no se dio de forma pacífica, sin embargo, se empieza a notar un nuevo orden, más abierto a las pautas que marcaban la integración al progreso de esa época. En 1870 se introduce el café en la región, procedente de Córdoba, Veracruz. Para incentivar la producción de este grano, el gobierno liberó de impuestos a quienes contribuyeran a su desarrollo, logrando que se afincaran empresas comercializadoras del grano. Todas las facilidades otorgadas rindieron frutos pues durante décadas fue el cultivo del café en quien descansó la economía de la región.

En 1875 a Cuetzalan se le concede la categoría de Villa, según decreto del Gobernador Ignacio Romero Vargas. Para 1903 se modificó el nombre de la municipalidad por el de Cuetzalan del Progreso. Dos años después se inauguró el kiosco que se encuentra en el zócalo municipal y que entonces se llamaba "Parque Libertad".

Durante la época revolucionaria, al quitar a Porfirio Díaz del poder, Cuetzalan nombró un nuevo Ayuntamiento que duró pocos días, pues estando ya en el municipio las fuerzas armadas, lo hicieron a un lado tomando posesión del puesto de presidente, el comandante de las fuerzas revolucionarias Miguel Vega Bernal. Siguieron dándose constantes cambios de autoridad entre los años 1912 y 1913.

En 1914 dentro de un ambiente de calma aparente, en el mes de octubre se toma la decisión de incinerar los confesionarios bajo la orden de D. Pineda bajo el lema de "Constitución y Reforma".

Un año después se presentaron varias acciones por las fuerzas constitucionales que derivaban en atropellos en contra de la población, pues se veía despojada de sus pertenencias.
Después de Vega Bernal, las fuerzas villistas comandadas por Sergio Vega continuaron con las injusticias y sembrando el terror en los ciudadanos, en oposición se organizó la defensa en contra de éstos, gracias al apoyo que recibieron de los carrancistas, representados por Gabriel Barrios.

El periodo del movimiento revolucionario lo señalan de desorden y miedo, debido a la falta de fuerzas estatales y federales que resguardaran el orden.

En 1921 se reformó la Ley Orgánica Municipal y se consigna a Cuetzalan del Progreso como municipio del Estado.
Fue hasta julio de 1921 que la normalidad llegó poco a poco, los vecinos recuperaban la tranquilidad y se reorganizaban para emprender acciones que eran emergentes, sobre todo la regularización de la instrucción pública, también eran los caminos que se encontraban en pésimas condiciones lo que costó mucho trabajo y resultó imposible realizar obras en bien del municipio durante algún tiempo.

En 1986 se eleva a ciudad y se declara una ciudad típica y monumental.

En el 2002 Cuetzalan del Progreso se integra al programa "Pueblos Mágicos".

En el 2021, en la Sede de la Asamblea General de la Organización Mundial de Turismo en Madrid, España, Cuetzalan del Progreso recibe el galardón “Best Tourism Villages” avalado por la ONU.

Datos Geográficos

El territorio de Cuetzalan del Progreso está compuesto por una geografía de pronunciado relieve, ocupada por vegetación tropical y semitropical que crece en un clima predominantemente cálido húmedo, con una población mayoritaria maseual que ha sabido preservar buena parte de la riqueza ambiental que caracteriza la zona a pesar de los embates sucesivos de las diferentes modernidades impuestas a partir de la colonización española.

Geológicamente el territorio de la Sierra Nororiental, en el que está asentado este municipio, fue formado en la Era Mesozoica con una composición de rocas sedimentarias de tipo calizo que con la alta infiltración ha formado un sistema de cavernas muy característico de la zona.

La vegetación de la zona es mayormente de tipo tropical: selva mediana subperennifolia y bosque mesófilo de montaña, kuojta en la lengua maseualkopa, con manchones importantes de pino y encino en la parte alta, el primero denominado acalocote y el segundo, auat.

Como parte de estos ecosistemas, existen multitud de otras plantas, todas con un gran valor ambiental, y muchas útiles para la alimentación, la medicina, la cosmética y la ritualidad.

Constituye el hábitat de más de 572 especies de vertebrados y una cantidad aún no determinada de insectos y otras formas de vida, que también constituyen parte del mundo natural al que los indígenas sienten pertenecer.

Sin embargo, durante el último siglo, los elementos de la naturaleza se han visto severamente mermados por la acción productiva del hombre; el estudio hecho para el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Local de Cuetzalan por el CUPREDER de la BUAP indica una preocupante situación de deterioro, analizada particularmente entre 1979 y 2009 de la siguiente manera: el bosque de pino o acalocote ya solo cuenta con 54 ha.; el bosque mesófilo de montaña o monte alto perdió en ese lapso casi 1,140 hectáreas y actualmente sólo ocupa el 14 por ciento del municipio, cuando originalmente cubría alrededor de la mitad de su superficie.

La selva mediana subperenifolia, que hace unos 150 años ocupaba quizás el otro 40 por ciento de lo que actualmente es Cuetzalan, perdió entre 1979 y 2009, 470 hectáreas y hoy ocupa únicamente el 0.81 por ciento de la superficie, restando nada más 147 hectáreas con ese tipo de vegetación. El conjunto de poblaciones forestales del Municipio perdió en 30 años alrededor del 38 por ciento de la cobertura que quedaba en 1979.

El Municipio ha perdido la mayor parte de sus áreas boscosas; aún conserva bosque mesófilo de montaña, con especies arbóreas de liquidámbar y jaboncillo en la rivera del Río Apulco. Un lugar importante lo ocupan las flores, entre las más importantes podemos mencionar: las orquídeas, alcatraces, azaleas, hortensias y gachupinas.

La depredación ha extinguido numerosas especies de animales, por lo cual, sólo es posible encontrar; aves canoras como: primavera, clarín, jilguero, dominicos, esmeraldas, azules, calandrias, huitlacoches, así como también, zorrillos, tlacuache, marta, armadillo, mapachín, zorra, perro de agua, cacomiztle y escasamente el tucán, entre otros. También se explotan los bosques de madera para la construcción (cedro, caoba, carboncillo, aguacate melo, ocote, etc.) y cuenta con minas de cantera.

La precipitación pluvial registrada en Cuetzalan da cuenta de que éste es uno de los sitios más lluviosos del planeta y de México: 4,200 mm anuales en promedio.

El agua se recibe fundamentalmente en forma meteórica, gracias a todos los sistemas que se forman en el Caribe, el Golfo de México y el Norte del continente, y encuentran en la Sierra Madre Oriental un freno en su camino hacia el Sur y el Oeste, precipitándose a veces de manera tormentosa sobre los entes vivos y la geografía del lugar. La vegetación existente está estrechamente vinculada a estos procesos climáticos, pero también debe consignarse que su presencia permite la retención de humedad, la creación de importantes escurrimientos superficiales, el surgimiento de ameyales o manantiales y embalses de agua, y la infiltración a estratos subsuperficiales y subterráneos.

El sistema kárstico es conducto de buena parte de los escurrimientos producidos por las lluvias depositadas localmente, aunque cabe la posibilidad de que también procedan de

regiones más altas fuera de las subcuencas tributarias del Río Tecolutla, donde se encuentra Cuetzalan.
En las últimas décadas, con la utilización de nuevos sistemas de procesamiento de desechos humanos y con la modernización urbana en general, todas las letrinas fueron conectadas a este sistema subterráneo a través de unas horadaciones naturales llamadas simas. Debido al crecimiento del volumen de desechos humanos corporales y de otros tipos, pero sobre todo a la popularización del uso de blanqueadores, limpiadores, insecticidas, las descargas que se hacen de esta forma están alterando la flora y fauna del interior de las grutas.

También algunas simas fueron y son utilizadas como basureros, en las que prácticamente toda la población arrojaba y arroja aún hoy millones de unidades de envases y muebles del hogar y la vida diaria convertidos en basura; se modifica negativamente la composición del agua con los residuos que contiene y se convierte en tapones de los conductos hidrológicos de las cavernas o grutas, produciendo con mucha más frecuencia que anteriormente obstrucciones que elevan los tirantes de agua en el interior de estas galerías y aceleran un proceso de karsticidad, aumentando el fenómeno de presencia de dolinas y colapsos que se ven cada vez con más frecuencia en la ciudad de Cuetzalan y otras poblaciones del Municipio. Así se configura un escenario de riesgo creciente para la mayor parte de la población que está asentada sobre estas estructuras.

La enorme cantidad de lluvia que se precipita sobre este sistema de microcuencas todo el año, pero con mayor intensidad entre los meses de junio a octubre -siendo julio, con 600, y septiembre, con 700, los más intensos- acopian enormes cantidades de agua que escurre por cientos de cañadas formando ríos de mayor o menor caudal. Los más importantes son el Apulco, que se encuentra al sur y oriente y delimita al Municipio con Tlatlauquitepec y Ayotoxco; el Cuichat divide el Municipio y sobre su cauce ocurren las más bellas cascadas y pozas y, por lo tanto, es el que más viajeros recibe. También están el Tozán, que separa este Municipio de Jonotla y Tuzamapan, el Zoquita, también dentro del Municipio. Hay cientos de arroyos, algunos estacionales, y cientos de afloramientos de agua, la mayoría de los cuales transitan libremente hasta llegar al Golfo de México previa incorporación al río Tecolutla.

La vegetación de Cuetzalan presenta un paisaje exuberante, sobre todo la que corresponde al rain forest o bosque de niebla, técnicamente llamado bosque mesófilo de montaña, y kuojta o monte alto por los habitantes locales. Permite conseguir el ambiente melancólico que se siente en las cañadas y que tanto gusta a los viajeros. Pero es un bosque que, sumado a la selva mediana subperenifolia que sobrevive, sólo ocupa ya alrededor de un 30 por ciento del espacio que abarcaba hace unos 150 años, según lo que la aptitud de suelo permite suponer. Colinda al norte con los municipios de Tuzamapan de Galeana, Jonotla, Zoquiapan y Ayotoxco de Guerrero; al este con los municipios de Ayotoxco de Guerrero y Tlatlauquitepec; al sur con los municipios de Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla y Nauzontla; al oeste con los municipios de Nauzontla, Zoquiapan y Jonotla.

De manera interna, el municipio de Cuetzalan del Progreso se encuentra dividido en una Cabecera Municipal, homónima del municipio; además de 8 Juntas Auxiliares las cuales se enlistan a continuación:

1. Reyeshogpan de Hidalgo
2. San Andrés Tzicuilan
3. San Miguel Tzinacapan
4. Xiloxochico de Rafael Ávila Camacho
5. Xocoyolo
6. Santiago Yancuitlalpan
7. Yohualichan
8. Zacatipan

Todas ellas cuentan con un Presidente Auxiliar que tiene labores administrativas al interior de su territorio, el cual se elige cada 3 años mediante métodos tradicionales de votación, así como por asambleas comunitarias con apego al derecho de las poblaciones indígenas de hacerlo de acuerdo con sus Usos y Costumbres.

Indicadores Sociodemográficos

Con el objetivo de contar con una amplia visión del estado actual del municipio, las condiciones de vida de su población y el acceso a los servicios de esta, a continuación, se realiza una recopilación de datos estadísticos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, CONEVAL y CONAPO basada en el Censo de Población realizado en 2020.

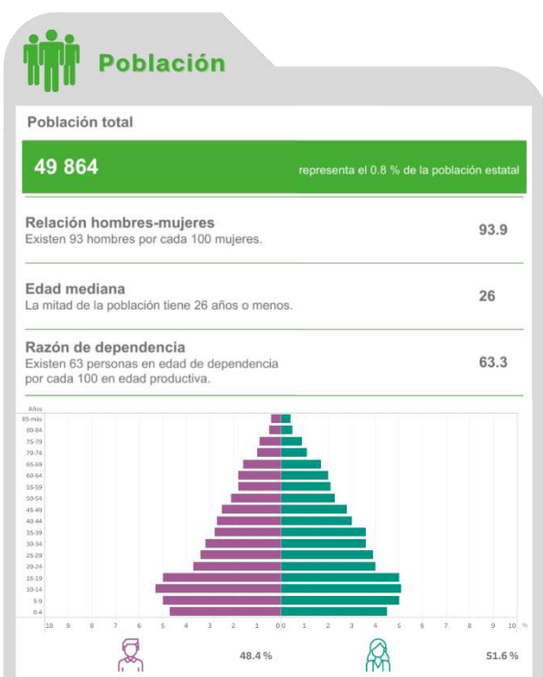

Figura 1 Población de Cuetzalan del Progreso, composición por edad y sexo. Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Puebla. Censo de Población y Vivienda 2020

Dicho lo anterior y con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2020, la población contabilizada en el municipio de Cuetzalan del Progreso fue de 49,864 habitantes de los cuales el 48.4% son hombres y el 51.6% son mujeres. Con una población joven ya que la mitad de ella tiene 26 años o menos. En comparación al censo de población y vivienda realizado en 2010 por la misma institución, la población en Cuetzalan del Progreso creció un 5.13%.

El grueso de la población del municipio habita en zonas rurales ocupando el 80.3% de la población total, además nos encontramos ante un municipio en el que el 65.64% de la población de 3 años y más habla lengua indígena, siendo el náhuatl la lengua con mayor presencia en el municipio. De aquí la importancia de centrar las políticas públicas en la atención a las zonas rurales, así como ofrecer más y mejores herramientas para el desarrollo integral de mujeres y jóvenes.

En cuanto a la población económicamente activa podemos observar que hay un alto nivel de dependencia, es decir que por cada 100 personas en edad trabajar hay 63 habitantes en edad de dependencia económica de un tercero lo que se traduce en una tasa de dependencia del 63.3% este valor representa la carga que supone a la población productiva el sostener a la población dependiente. Aunque sabemos que Cuetzalan es un municipio en el que predomina la cultura del esfuerzo en el que menores y adultos mayores considerados para este estudio dentro de la población en edad de dependencia apoyan a sus familias ya sea aportando económicamente o quedándose en casa al cuidado de los más pequeños del hogar.

Distribución Territorial

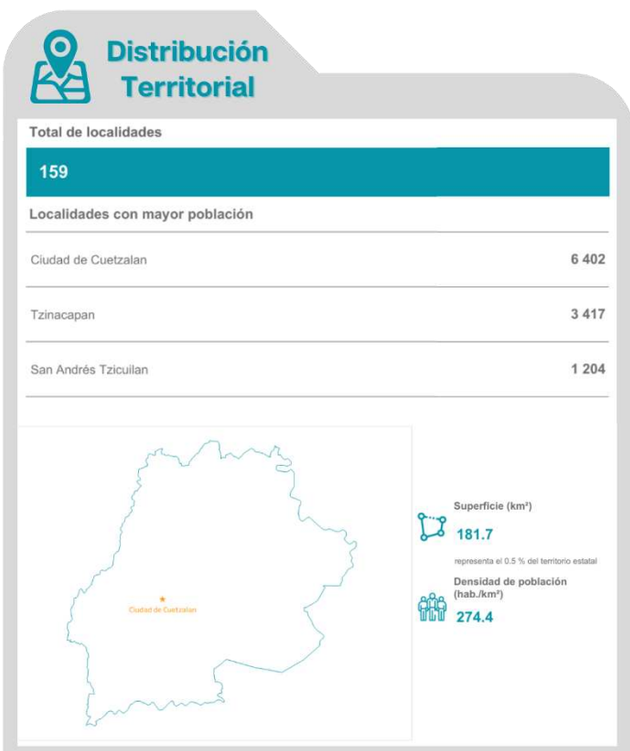

Figura 2 Distribución Territorial de la Población en Cuetzalan del Progreso. Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Puebla. Censo de Población y Vivienda 2020

Cuetzalan del Progreso cuenta con un territorio total de 181.7 kilómetros cuadrados de superficie lo que en relación con el número total de habitantes nos arroja una densidad de población de 274.4 habitantes por kilómetro cuadrado, considerando los datos anteriores y tomando en cuenta que la mayor densidad poblacional se da en la Cabecera Municipal y en las localidades que fungen como sede de las Juntas Auxiliares, podemos deducir que se cuenta con grandes extensiones territoriales disponibles para su aprovechamiento, esto sumado a la información disponible sobre los principales ecosistemas presentes en el municipio y bajo una visión sustentable nos permite apreciar que el territorio Cuetzalteco es susceptible para detonar proyectos productivos sostenibles alineados a los programas que se impulsan desde los distintos órdenes de gobierno, por lo que es de suma importancia que el gobierno municipal continúe con las gestiones ante las distintas dependencias y genere sus propias estrategias de desarrollo económico y social para traducir estas fortalezas y oportunidades en beneficios para la población.

Vivienda

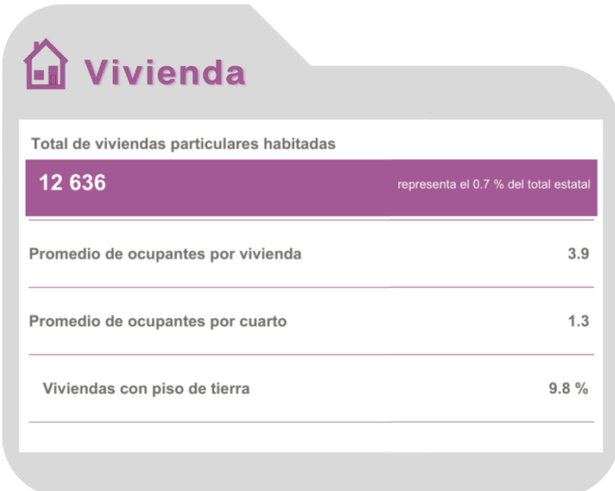

Figura 3 Características de viviendas particulares habitadas en Cuetzalan del Progreso. Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Puebla. Censo de Población y Vivienda 2020

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 existen 12, 636 viviendas habitadas en el municipio, con un promedio de 3.9 ocupantes por vivienda lo que trasladado al número de cuartos de estas nos indica un promedio de ocupantes por cuarto de 1.3 personas lo que nos hace deducir que cada vez son más comunes las familias pequeñas. Es importante hacer mención que del total de viviendas reportadas, se sabe que en su mayoría están construidas con materiales precarios y de estas, el 9.8% solo cuentan con piso de tierra; por lo que la vivienda continúa siendo una de las mayores carencias que enfrentan las familias del municipio, esto sumado a las condiciones climáticas y recientes fenómenos naturales que han afectado a la región; el mejorar las condiciones de vivienda representa una de las principales necesidades de la población y un gran reto para el actual gobierno.

En cuanto a la disponibilidad de los servicios básicos, observamos que tan solo el 57.4% de las viviendas del municipio cuentan con servicios de agua entubada a través de la red de agua potable, lo que nos indica que aún queda un largo camino por recorrer para brindar servicios básicos de calidad a la población. La falta de espacios destinados al almacenamiento del vital líquido también continúa representando una fuerte carencia, pues solo el 55% de las viviendas cuentan con tinaco lo que complica el abasto en las temporadas de estiaje.

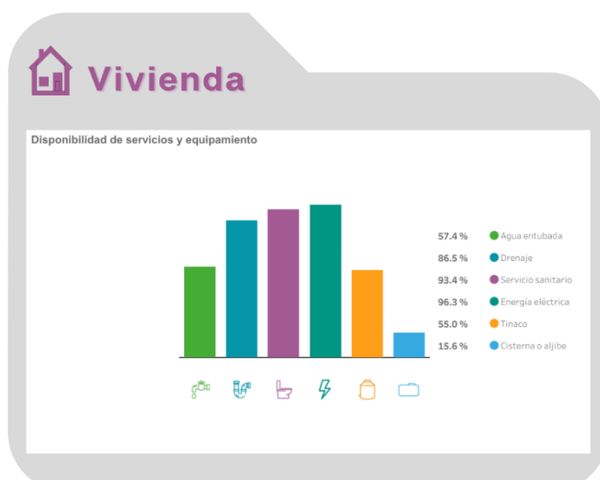

Figura 4 Disponibilidad de servicios y equipamiento por vivienda en Cuetzalan del Progreso. Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Puebla. Censo de Población y Vivienda 2020

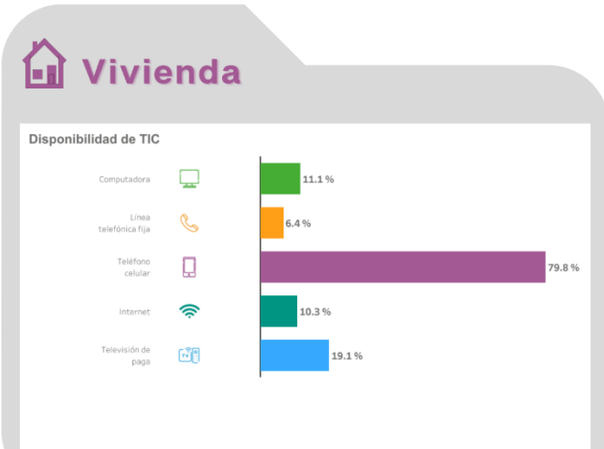

Figura 5 Disponibilidad de Tecnologías de Comunicación y de la Información (TIC´s) por vivienda en Cuetzalan del Progreso. Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Puebla. Censo de Población y Vivienda 2020

De acuerdo con la información sobre la disponibilidad de tecnologías de la información en las viviendas, se observa una amplia brecha tecnológica en los servicios de conectividad, ya que solo el 10.3% de los hogares cuentan con puntos de acceso a internet y con respecto a los equipos de cómputo, solo el 11.1% cuenta con dichos equipos tan importantes en el entorno actual para el desarrollo educativo de la niñez y juventud cuetzalteca. Con respecto a la telefonía móvil, el teléfono celular se ha convertido en la herramienta tecnológica más popular entre la población pues el 79.8% de las viviendas cuentan con al menos un equipo lo que ha ayudado a aminorar de alguna manera las carencias de conectividad y acceso a la información.

Educación

Recibir servicios educativos de calidad, es otra de las grandes demandas de la sociedad, por lo que el análisis de las características educativas del municipio requiere especial atención, es a través del entendimiento de esta situación que se sentarán las bases que permitan realizar las gestiones e inversiones necesarias para contribuir al mejoramiento de las instituciones educativas y el proceso de enseñanza – aprendizaje que se da al interior de las aulas.

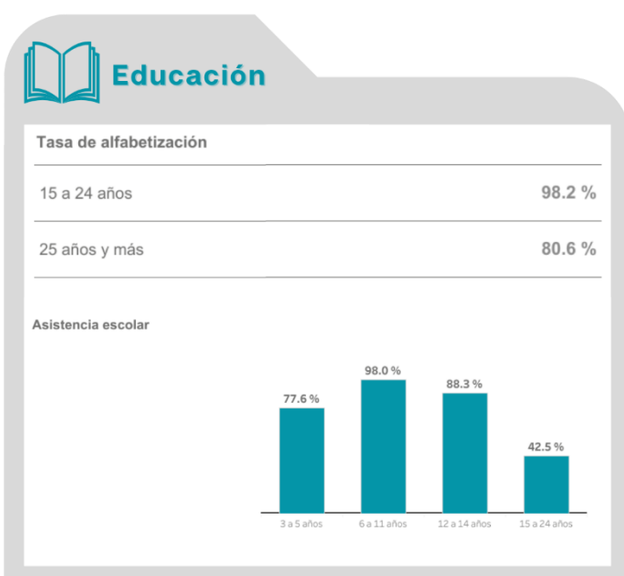

Figura 6 Tasa de alfabetización y asistencia escolar de la población de Cuetzalan del Progreso. Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Puebla. Censo de Población y Vivienda 2020

Con base en la información estadística más actual dada a conocer por el INEGI, la tasa de alfabetización en el municipio entre la población de 15 a 24 años de edad es del 98.2%, mientras que en la población de 25 años en adelante es del 80.6% lo cual nos indica que la gran mayoría de la población del municipio saben leer y escribir. Con respecto al nivel de escolaridad, al observar los resultados arrojados por el estudio estadístico nos indican que el 60.3% de la población cuenta solo con educación básica, el 19.4% con educación de nivel medio superior y tan solo el 9.4% con nivel superior; esta amplia brecha marcada entre la población que accede a los distintos niveles escolares, se da por una deserción motivada por razones económicas, de accesibilidad, sociales, culturales, entre otros; por lo que es importante establecer estrategias integrales

para mejorar la de calidad educativa en el municipio, mejorar la inversión en infraestructura educativa en las 216 escuelas de nivel básico y medio superior con que cuenta el municipio, fomentar el aumento de la oferta educativa de nivel superior pero sobre todo dar un acompañamiento para atender de fondo los distintos problemas que enfrentan los jóvenes y niños del municipio para generar un desarrollo integral en sus vidas y dotarles de herramientas que les permitan aprovechar sus habilidades para bien individual y colectivo.

Salud

Con respecto a los servicios de salud, podemos mencionar que en el municipio de Cuetzalan del Progreso las afiliaciones a los servicios de salud son altas, con un 86.6% de la población a afiliada al INSABI lo que puede representar una sobrecarga para las unidades médicas dependientes de la Secretaría de Salud; en este sentido dentro del municipio se cuenta con 20 unidades médicas que ofrecen servicios básicos de atención primaria y prevención los cuales dependen del gobierno Estatal y Federal para su operación, de dichas unidades, sólo una ofrece servicios de hospitalización general, por lo que en relación con el número total de habitantes del municipio resulta insuficiente; además, si a esto sumamos que dicho hospital atiende a la población de distintos municipios de la región y carece de herramientas básicas y personal especializado para la realización de diagnósticos clínicos certeros y oportunos; de manera clara la atención de la salud de la población cuetzalteca se vuelve un tema prioritario para el gobierno municipal en turno.

De este modo el gestionar y realizar jornadas integrales de salud por parte de la autoridad municipal representa una ventana de oportunidad para acercar servicios especializados a la población en general, además de continuar ofreciendo a la ciudadanía apoyos económicos y en especie para la adquisición de medicamentos, realización de estudios, traslados de enfermos para recibir tratamientos médicos especializados en hospitales de la región o de la capital del Estado, además de ofrecer servicios médicos de emergencia accesibles para la ciudadanía en general.

PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La construcción del Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento rector del quehacer gubernamental de los próximos 3 años, fue respaldada por la participación de la sociedad civil a través del diagnóstico participativo llevado a cabo en las comunidades de Zacatipan y Santiago Yancuitlalpan. Con la intención de plasmar las ideas, el sentir y los pensamientos de los ciudadanos, se expone a continuación los resultados de dichas actividades, así como información recabada de los asistentes con el fin demostrar la representatividad y validez del foro realizado.

Cabe mencionar, que se consideró un total de 2,341 personas que participaron en alguna de las etapas y actividades de diagnóstico tanto en foro como en los medios habilitados para tal fin, así mismo se contó con la participación de 50 jueces de paz de un total de 79 juzgados que existen en el territorio Cuetzalteco, y que deriva en la participación del 63% de autoridades comunitarias, además de presidentes y regidores auxiliares.

Como se muestra en la gráfica a continuación, para la elaboración del diagnóstico participativo, del total de los participantes, 67% por ciento son del sexo masculino, en contraste con el 33% que pertenecen al sexo femenino.

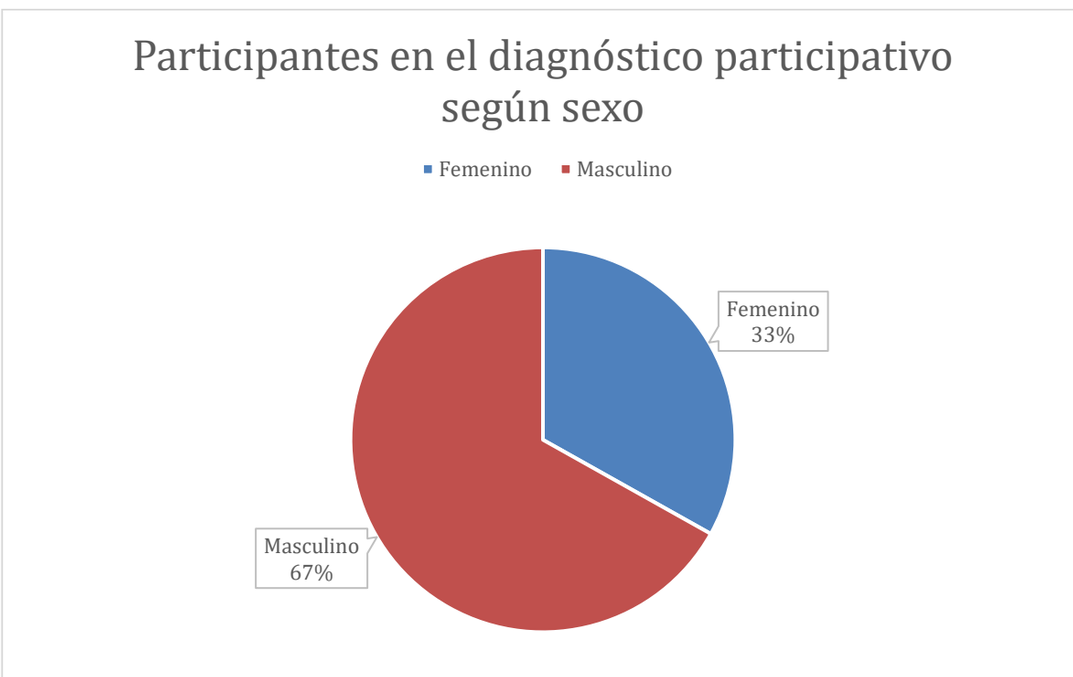

Figura 7 Participantes en el diagnóstico participativo según sexo. Fuente: Elaboración propia

De igual forma, como se muestra en la siguiente gráfica, el 60% menciona contar como máximo grado de estudios el nivel primaria o alguno de sus grados, el 17% el nivel secundaria, seguido del nivel preparatoria con el 10%, así mismo, personas que obtuvieron grado de licenciatura o que acudieron a la universidad representaron el 7%, un 1% del total tenía grado de maestría y finalmente un 5% de los asistentes no contaba con estudios de ningún tipo.

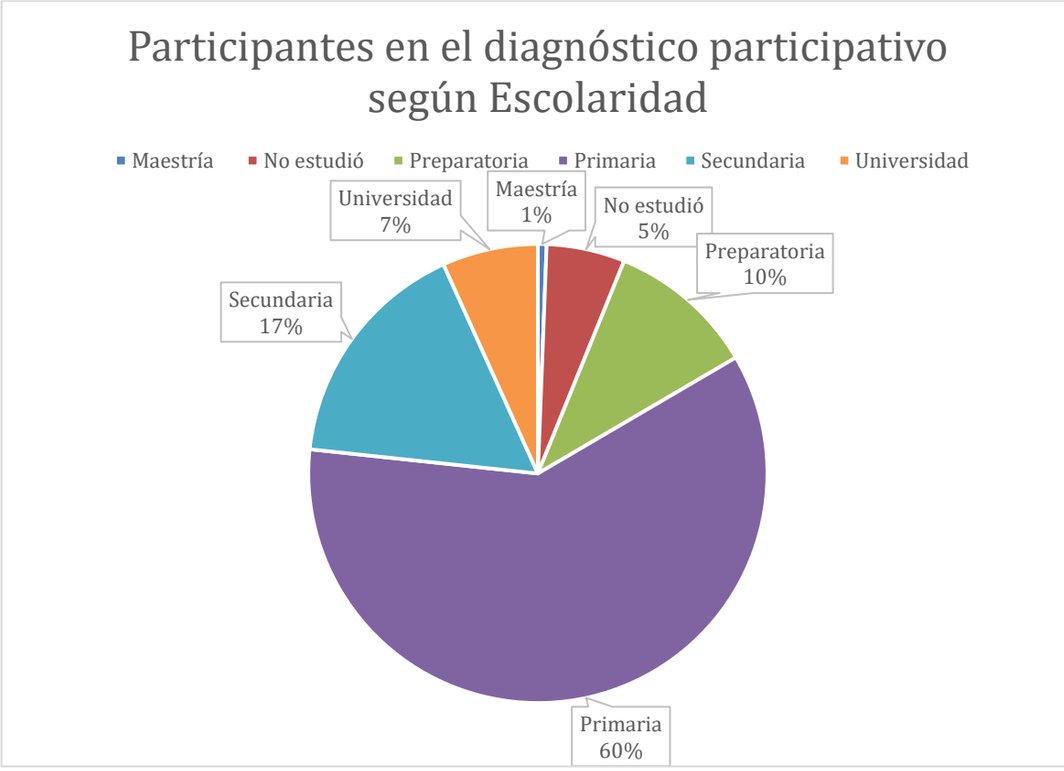

Figura 8 Participantes en el diagnóstico participativo según Escolaridad. Fuente: Elaboración propia

Con respecto al estado civil, se observó que del total de asistentes, el 49% se encontraba casado ya sea por la iglesia o por el civil, el 42% vivía en concubinato con su pareja o unión libre, el 2% era viudo o viuda así como solo el 7% se encontraba en estado de soltería.

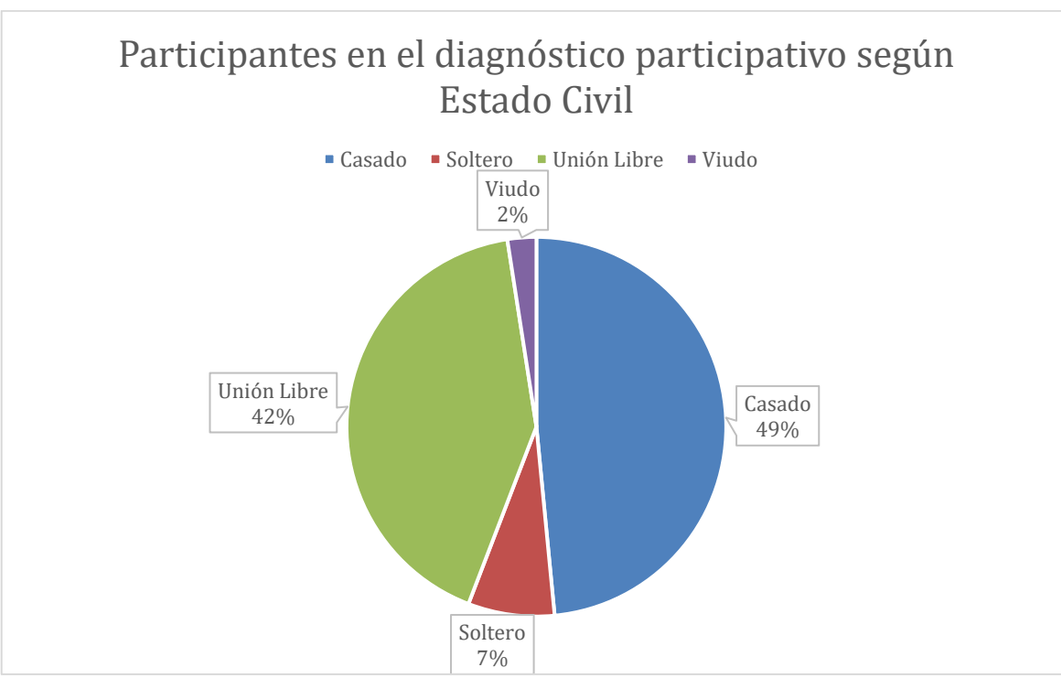

Figure 9 Participantes en el diagnóstico participativo según Estado Civil. Fuente: Elaboración propia

Se registró que, del total de los participantes, el 61% tenían ocupaciones relacionadas al campo, o la agricultura, el 25% (mujeres en su totalidad) se dedicaban a las labores del hogar, seguidas de la ocupación en la docencia con el 5%, comerciantes, artesanos y personas dedicadas al ramo de la construcción representaron el 6% de la participación en conjunto. Solamente el 1% de los asistentes eran estudiantes, otro 2% se dedicaban a la consultoría o conferencias, y laboraban de conductores.

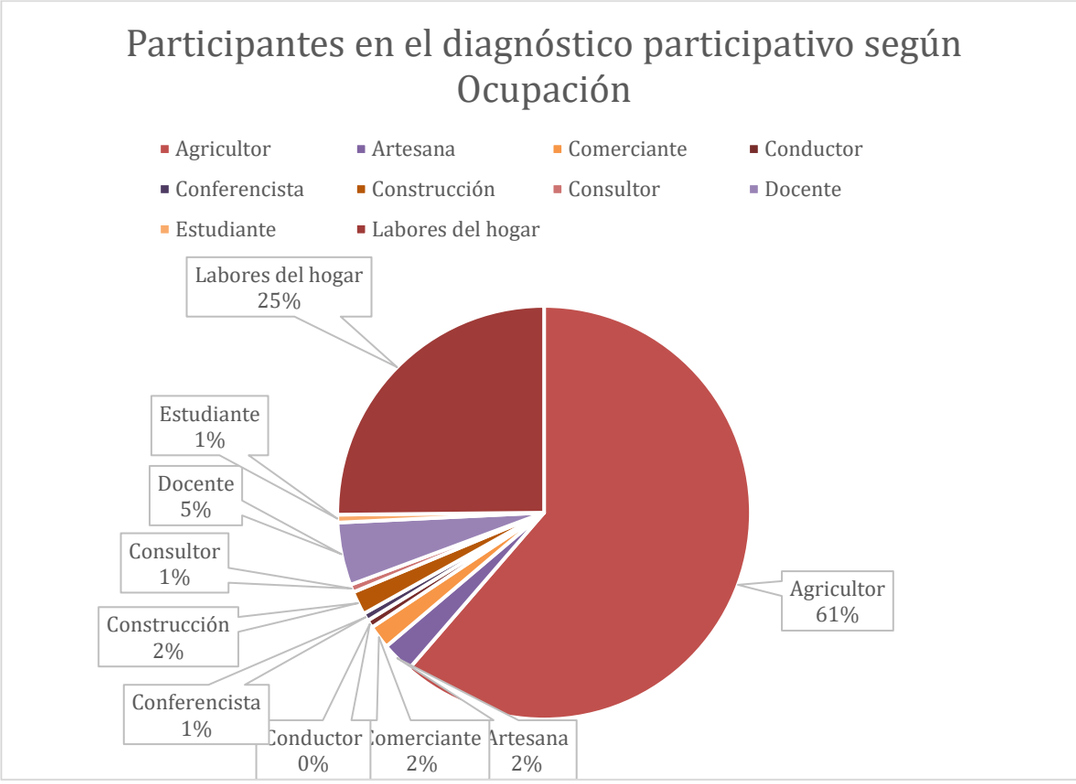

Figura 10 Participantes en el diagnóstico participativo según Ocupación. Fuente: Elaboración propia

Así mismo, el 48% de los participantes se encontraban en el rango de edad entre los 31 a los 50 años, el 41% entre los 51 a los 70 años, el 7% estaba entre los 18 a los 30 años y el 4% restante eran personas que tenían 70 años o más. En este sentido se observa que la mayor parte de los participantes fueron adultos y adultos jóvenes en edad productiva. Además, la participación de personas entre los 51 y 70 años, pone de manifiesto el carácter activo que tienen las personas mayores en la participación ciudadana. Para ilustrar de mejor manera lo anterior, se muestra la siguiente gráfica.

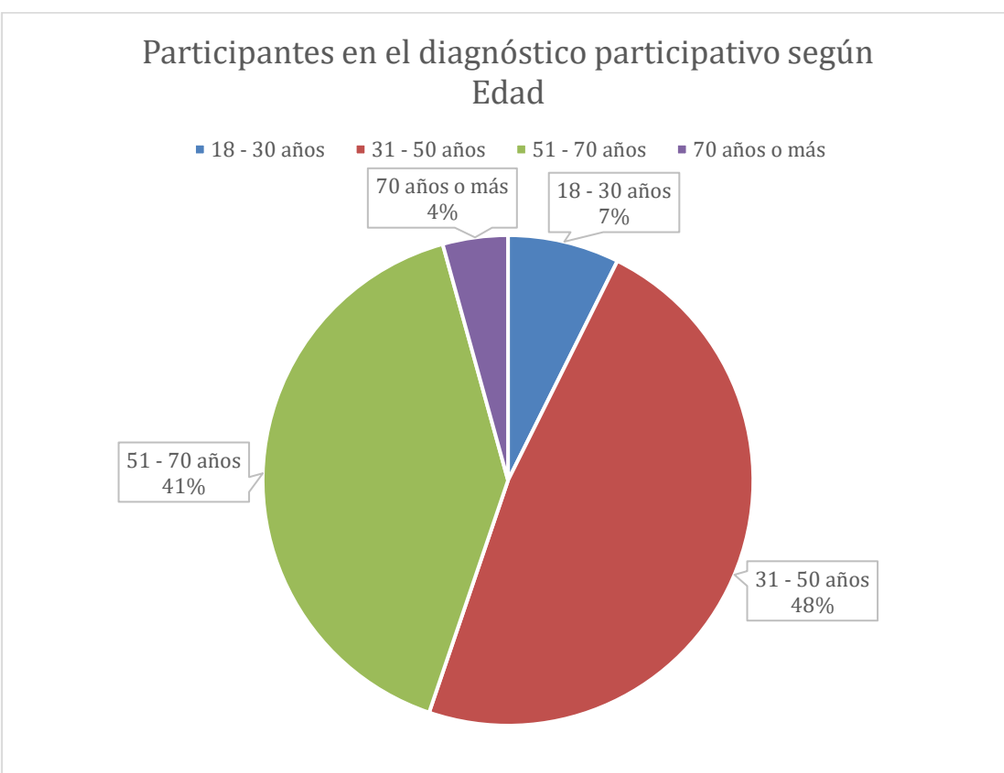

Figura 11 Participantes en el diagnóstico participativo según Edad. Fuente: Elaboración propia

Cabe mencionar que entre los asistentes al foro de participación ciudadana estuvieron presentes presidentes auxiliares, jueces de paz, autoridades educativas, comités escolares, autoridades religiosas, comités religiosos, sindicatos, asociaciones civiles y religiosas, profesionistas, representantes de grupos de danzas, organizaciones culturales, cooperativas, comerciantes, empresarios, artesanos, agricultores, transportistas, deportistas, organizaciones sociales, representantes y líderes comunitarios, servidores públicos actuales y ex servidores públicos municipales, medios de comunicación, comités de agua y organizaciones de producción, quienes de manera ordenada y entusiasta presentaron sus propuestas para la integración de este Plan de Desarrollo Municipal. Con el fin de integrarlas al PDM, se exponen a continuación los resultados y conclusiones de dichos foros.

Tabla 1 Resultados y conclusiones del Diagnóstico Participativo en la temática; Seguridad y Gobernanza

SEGURIDAD Y GOBERNANZA
Sede Junta Auxiliar Zacatipan
· Regularizar el empadronamiento y licencia de funcionamiento de los establecimientos comerciales, en donde se establecerán los horarios y giro de cada uno. · Implementación de talleres de manera integral de concientización impartida en instituciones educativas, civiles, privadas, públicas, etc. · Creación de más espacios recreativos que puedan ser utilizados por los jóvenes. · Gestión de capacitación constante al personal de protección civil, seguridad vial y seguridad pública. · Mantenimiento, reparación e instalación de luminarias en puntos estratégicos en el Municipio. · Aumento en la compensación de Jueces de paz, por la labor tan importante que realizan.
Sede Junta Auxiliar Santiago Yancuitlalpan
· Reforzar y ampliar las bases de la policía de seguridad. · Ampliar el número de elementos de seguridad publica certificados, así como la cantidad de recorridos de vigilancia en las comunidades. · Instalación, reparación y mantenimiento de alumbrado público. · Capacitación permanente al personal de la secretaría de seguridad pública, vialidad y protección civil. · Rehabilitación de casetas de vigilancia, así como, instalación de arcos de seguridad en puntos estratégicos del municipio. · Adquisición de moto patrullas para mejorar el desplazamiento y atender de manera más pronta los reportes ciudadanos. · Fortalecer la unidad de atención a las mujeres víctimas de violencia de género. · Creación y mejora de espacios recreativos. · Coordinación con municipios vecinos, dependencias y corporaciones de seguridad pública. · Capacitación, pláticas, talleres a mujeres víctimas de violencia

Tabla 2 Resultados y conclusiones del Diagnóstico Participativo en la temática; Desarrollo Integral, Bienestar y Salud

DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR Y SALUD
Sede Junta Auxiliar Zacatipan
· Construcción de un panteón en la comunidad de Xalpancingo · Ampliación de luz eléctrica en la Junta Auxiliar de San Andrés, Tzicuilan · Pavimentación hidráulica en la comunidad de Elotepec

- Construcción de camino que conduce a la escuela secundaria y ampliación de energía eléctrica en la comunidad de Xalpancingo.
- Promover y fortalecer las faenas comunitarias para la realización de las diferentes actividades.
- Gestión de alumbrado público en la localidad de Tepetzalan Zoquita.
- Pavimentación hidráulica de la comunidad de Xaltzintan a Limontitan.
- Adquisición de un terreno para la construcción de cancha deportiva en la comunidad de Xaltzintan.
- Rehabilitación de la red de agua potable en la comunidad de Limontitan.
- Rehabilitación de drenaje en la Junta Auxiliar de Zacatipan.
- Adquisición de un terreno para la construcción de la escuela bachillerato digital de la comunidad de Nectepec.
- Gestión de ampliación eléctrica en la comunidad de Tecuahuta Limontitan.
- Capacitación en información oportuna de las convocatorias de los diferentes programas de gobierno.
- Nombrar enlaces comunitarios para la difusión de los diferentes programas del campo, así como las ventanillas de los programas de gobierno
- Gestión de despensas para incentivar las actividades comunitarias que se realicen mediante faenas
- Gestión de plantas de café, pimienta y lichi que permita diversificar los cultivos en las parcelas mejorando los ingresos de las familias.
- Gestión de desayunos calientes en la escuela de Tepango
- Abastecimiento del comedor estudiantil de la escuela Telesecundaria “OCTAVIO PAZ” de la comunidad de Tepango, Zacatipan
- Capacitación para las auxiliares de salud
- Medicamento para las casas de salud en la Junta Auxiliar de San Andrés Tzicuilan
- Programar visitas de un Médico general en cada una de las casas de salud.
- Promover espacios dignos en las casas de salud para ofrecer un mejor servicio y atención.
- Construcción de una clínica de salud en la comunidad de Xalpancingo
- Gestión de un médico de base en la comunidad de Tajkuilol atendiendo las comunidades de Atemolon y Tepetitan
- Gestión de una ambulancia y medico de base en la clínica de la junta Auxiliar de Zacatipan.
- Establecer un horario para la recolección de basura en las comunidades de la Junta Auxiliar de Zacatipan y San Andrés Tzicuilan.
- Gestionar personal de limpieza para la clínica de Nectepec.
- Promover el incremento de compensaciones para las auxiliares de salud
- Gestión de apoyos para personas que presentan alguna discapacidad.

Sede Junta Auxiliar Santiago Yancuitlalpan

- Pavimentación, rehabilitación y apertura de diferentes vías de acceso de las comunidades pertenecientes a las Juntas auxiliares de: Santiago Yancuitlalpan, Reyeshogpan de Hidalgo, Xiloxochico de Rafael Ávila Camacho y Xocoyolo.
- Ampliación y mantenimiento de luz eléctrica en las comunidades de: Pochoco, Tacuapan, Tecolapan, Cacatecuauhta, Tenextepec y Tecazo.
- Mantenimiento de aulas y adquisición de terrenos para la construcción de escuelas en las comunidades de: Tacuapan, Tahuil, Tecoltepec, Chilcuahuta, Tenextepec y Xalcuauhta.
- Construcción de cajas de agua y mantenimiento de redes de agua entubada en las comunidades de Xiloxochit, Tacuapan, Capola, Ayotzinapan y Santiago Yancuitlalpan.
- Rehabilitación de espacios deportivos en las tres Juntas Auxiliares que son: Xiloxochico de Rafael Ávila Camacho, Reyeshogpan de Hidalgo y Xocoyolo.
- Construcción de drenaje para aguas negras en la comunidad de Tacuapan.
- Rehabilitación del espacio de reuniones comunitario en la comunidad de Pochoco.
- Adquisición de un terreno para la construcción de un auditorio comunitario en la comunidad de Cuamono.
- Gestión de proyectos productivos que ayuden a incrementar la producción en café, pimienta.

- Establecer espacios en donde los productores de cada una de las comunidades Cuetzaltecas puedan ofrecer y vender sus productos.
- Contemplar en los proyectos la adquisición de plantas de Café, Pimienta injertada, Lichi, Canela y vainilla, ya que estos permitirán el incremento de los ingresos de las familias Cuetzaltecas.
- Gestión de fertilizante para maíz considerando los dos periodos de siembra PRIMAVERA-VERANO, OTOÑO-INVIERNO.
- Incentivar a los productores con recursos económicos que ayuden al mantenimiento de cada uno de los cultivos sembrados en las parcelas.
- Seguimiento en la gestión de pisos firmes y techado de las casas que fueron afectadas por el huracán Grace.
- Establecer formas de comunicación eficiente para la difusión de cada una de las convocatorias que emitan las diferentes instituciones de gobierno.
- Rehabilitación y equipamiento de las clínicas y casas de salud
- Creación de farmacias comunitarias que permitan el acceso fácil de medicamentos de primera necesidad de los habitantes.
- Crear convenios con instituciones educativas para la realización de servicio social en las clínicas y casas de salud.
- Capacitación continua a las y los auxiliares de salud.
- Fomentar el rescate de la medicina tradicional
- Implementar actividades culturales y deportivas que ayuden a evitar las enfermedades como la Hipertensión y diabetes.
- Gestionar apoyos económicos a personas que sufran algún tipo de accidente.
- Gestionar un incentivo digno para las y los auxiliares de las casas de salud.
- Apoyo con medicamentos gratuitos para adultos mayores y madres solteras.
- Campaña de esterilización canina y felina en coordinación con hospital general y casas de salud.
- Darles seguimiento a las jornadas médicas gratuitas en cada una de las juntas auxiliares

Tabla 3 Resultados y conclusiones del Diagnóstico Participativo en la temática; Desarrollo Económico, Rural y Turismo

DESARROLLO ECONÓMICO, RURAL Y TURISMO
Sede Junta Auxiliar Zacatipan
o CAPACITACIÓN · En este rubro, es necesario conseguir diversas capacitaciones que den fortaleza para la implementación y seguimiento de las actividades a realizar: · Manejo de plantas medicinales · Siembra y cosecha de café, pimienta, maíz, árboles frutales, vainilla, entre otros. · Elaboración de productos turísticos · Certificaciones para guías de turistas · Rescate de alimentos originarios · Crianza de animales de traspatio, cerdos, aves de corral, abejas. o DESARROLLO DE PRODUCTOS · Realizado el proceso de capacitación, se debe continuar con el desarrollo de las actividades requeridas por las diferentes localidades y en seguimiento a sus propuestas: · Obtener plantas medicinales para el autoconsumo · Conseguir mejorar la cosecha de las diferentes plantaciones del municipio. En el caso del café, apostar por la venta de café pergamino para una mayor plusvalía. · Generar productos turísticos organizados. En este aspecto, la comunidad de Taxipehual requiere de una mayor difusión de su cascada, así como el desarrollo de su mirador y con ello el desarrollo de varios servicios que se generan por la actividad turística. (Guías, restaurantes, artesanías, guía, etc.)

- Conseguir que las mujeres obtengan mejor calidad en la calidad de sus animales de traspatio.
- Miel de abeja melipona, consolidar este producto, como una marca municipal, dando acompañamiento a quienes obtienen este insumo mejorando su presentación de venta.

  - COMERCIALIZACIÓN

- El punto medular de ello corresponde a mejorar la calidad de los productos y servicios que se generen y a conseguir mercado para ello.
- Realizar una exposición y venta de los productos que se ofrecen a nivel municipal de manera bimestral, donde se dé un acompañamiento para asesorar en venta digital y búsqueda de nuevos mercados.
- Entablar convenios de participación de los productores locales con la SDR, la SC y afines, para que estos expongan sus productos en diferentes espacios.

  - REGULACIÓN

- A estas actividades se les debe dar seguimiento, para ello es solicitud de quienes participan en la mesa de:
- Supervisar y dar seguimiento a los diversos apoyos que se gestionan a través del gobierno municipal, con la finalidad de obtener mejores resultados.
- Otorgar un financiamiento especial a aquellos productores que son dueños de ¼ ha., que no son candidatos para obtener beneficios del sector estatal o federal.
- Crear un tabulador de precios de los costos del servicio de guías turísticos.
- Regular la actividad de los guías NO certificados
- Vigilar la calidad de carne que se vende en los mercados de las juntas auxiliares, específicamente en San Miguel Tzinacapan.

Sede Junta Auxiliar Santiago Yancuitlalpan

  - DESARROLLO ECONÓMICO

- Empleo temporal
- Canales de comercialización de productos del campo y artesanales
- Desarrollo de productos turístico en la zona alta del municipio (Cohuatichan, Xocoyolo, Tenextepec)

  - DESARROLLO RURAL

- Apoyo del Ayuntamiento a pequeños productores para beneficios rurales (planta, fertilizante, maquinaria, comercialización)
- Seguimiento de apoyos otorgados a beneficiarios
- Apoyo a grupos de mujeres con proyectos de huertos de traspatio (porcino, ave, conejos, meliponas)
- Capacitaciones para siembra, cosecha, producto terminado y comercialización
- Apoyo y regulación en predios y escrituras
- Tener mesas de atención en juntas auxiliares cuando hay aperturas de programas
- Gestión de acciones para fortalecer la siembra y cosecha de la vainilla

  - TURISMO

- Regular la imagen urbana del centro de Cuetzalan. (Puestos de ropa, carne, mercancía, comercio informal).
- Retirar obstáculos de la vía pública y carretera de acceso principal.
- Establecer un horario de carga y descarga de mercancía.
- Instalación de parquímetros.
- Establecer un horario de carga y descarga de mercancía.
- Iluminación de iglesias

· Activar zonas de interés turístico como Xocoyolo, Tenextepec, con sus grutas y Reyeshogpan con la creación de una Feria del Xamaqui en la temporada de semana santa, aprovechando la afluencia turística. · Escuela de danza

Tabla 4 Resultados y conclusiones del Diagnóstico Participativo en la temática; Interculturalidad y Sustentabilidad

INTERCULTURALIDAD Y SUSTENTABILIDAD
Sede Junta Auxiliar Zacatipan
· Continuar con el apoyo de los alcaldes en la elaboración de flor de cucharilla para los mayordomos de las diferentes localidades. · Apoyo del 100% a los grupos de danzantes para que sigan prevaleciendo estas tradiciones. · Apoyo de Mobiliario y colocación de lonas para las mayordomías. · Implementación de un ballet Folklórico tradicional en las juntas auxiliares. · Contar con un vehículo oficial para el traslado de las danzas y la flor de cucharilla al lugar donde se necesitarán. · Fomentar cierto tipo de eventos para rescatar la lengua materna. · Apoyar económicamente a los mayordomos de las localidades para la realización de las fiestas tradicionales. · Conservación de las danzas mediante una beca que beneficiará al danzante y al músico. · Crear una escuela de danza folklórica para fortalecer la cultura del municipio mediante un apoyo económico.
Sede Junta Auxiliar Santiago Yancuitlalpan
· Continuar con los apoyos económicos para las mayordomías. · Apoyo total a los diferentes grupos de danzas de las comunidades para el vestuario. · Apoyo para los músicos tradicionales con instrumentos para rescatar y fomentar la música tradicional. · Apoyo con una gruesa de cohetes a todas las comunidades para recibir el año nuevo. · Encuentro cultural de danzantes en la cabecera Municipal con la finalidad de fortalecer el área del turismo. · Remodelación de iglesias en las comunidades en donde soliciten. · Continuar fortaleciendo el apoyo en fuegos pirotécnicos para las fiestas patronales. · Alumbrado público en los alrededores de las iglesias. · Que cada iglesia cuente con baños públicos para ofrecer un buen servicio para las fiestas patronales y ofrecer una buena imagen de cada comunidad. · Apoyo económico para la remodelación de curatos. · Apoyo económico para los sastres que realizan los diferentes vestuarios de los danzantes. · Creación de una escuela en donde se impartan clases de la lengua materna para seguir fortaleciéndola y conservándola. · Creación de una escuela para impartir cursos de elaboración de flores de cucharilla.

En el cuadro a continuación se exponen las propuestas recibidas por medios electrónicos o físicos de personas que no pudieron acudir a los foros de manera presencial

Tabla 5 Resultados y conclusiones del Diagnóstico Participativo; Propuestas recibidas en medios físicos o electrónicos

PROPUESTAS RECIBIDAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS O FÍSICOS
· Sensibilizar a la ciudadanía sobre el respeto y la tolerancia a ser diferentes. · Realizar campañas sobre el buen trato; continuar con la promoción a la denuncia; consolidar la Unidad de Atención Inmediata a Mujeres (UDAIM); fortalecer el Instituto Municipal de la Mujer (IMM). · Concientizar a los padres de familia sobre el valor de las niñas y el acompañamiento que deben tener para que las menores ejerzan sus derechos de forma responsable.

- Incentivar la participación de las mujeres en diversas actividades; comités de obra, solicitudes dirigidas por mujeres; en cargos de elección popular.
- Crear conciencia y acercar campañas de salud reproductiva
- Fomentar la creación de empresas lideradas por mujeres; grupos de mujeres emprendedoras.
- Acercar capacitación en el uso de las Tecnologías de la información, así como en educación financiera.
- Programa Municipal de Igualdad entre mujeres y hombres
- Modificar el Bando de policía y gobierno con el capítulo sobre Derechos Humanos e Igualdad de Género
- Programa Municipal para erradicar/eliminar la Violencia contra las Mujeres
- Crear el grupo municipal para atender la violencia contra las mujeres
- Integrar cadenas de valor de pequeños productores, comerciantes y prestadores de servicios.
- Acompañar técnicamente a los pequeños productores en la trasformación, digitalización y comercialización de sus productos (artesanales, agroindustriales, turísticos, culturales)
- Diversificar la oferta turística, creando circuitos de desarrollo en el interior del municipio.
- Generar conciencia de cuidado del medio ambiente a través de prácticas responsables del uso de la actividad cultural y turística.
- Cuetzalan Limpio
- Creación de empresas socialmente responsables, Sensibilización en los turistas que nos visitan, sobre el impacto que tienen en nuestro municipio. (campaña permanente de Destino)

Derivado del correspondiente análisis de las propuestas realizadas por la ciudadanía, los resultados del diagnóstico municipal, los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, y en apego a las capacidades y facultades del H. Ayuntamiento Municipal, se establecieron los ejes, acciones, metas y estrategias para el desarrollo de Cuetzalan mismos que se alinearon a los Planes Estatal y Federal de Desarrollo como se muestra en el siguiente apartado.

ALINEACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, los ejes de gobierno, los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal, deberán estar alineados a los instrumentos de Planeación Nacional y Estatal, como se muestra a continuación:

Figura 12 Alineación del Plan de Desarrollo Municipal a los Instrumentos de Planeación Estatal y Nacional. Fuente: Elaboración propia

EJES ESTRATÉGICOS

Los ejes estratégicos presentados a continuación, son el resultado del diagnóstico municipal; el cual muestra la situación actual del municipio mediante el análisis estadístico y la consulta ciudadana, lo que permite la construcción de los ejes de Gobierno, mismos que tendrán la finalidad de representar los rubros en los que la administración municipal enfocará sus esfuerzos para aprovechar las áreas de oportunidad y dar solución a la mayor cantidad de problemas detectados durante el proceso de diagnóstico municipal.

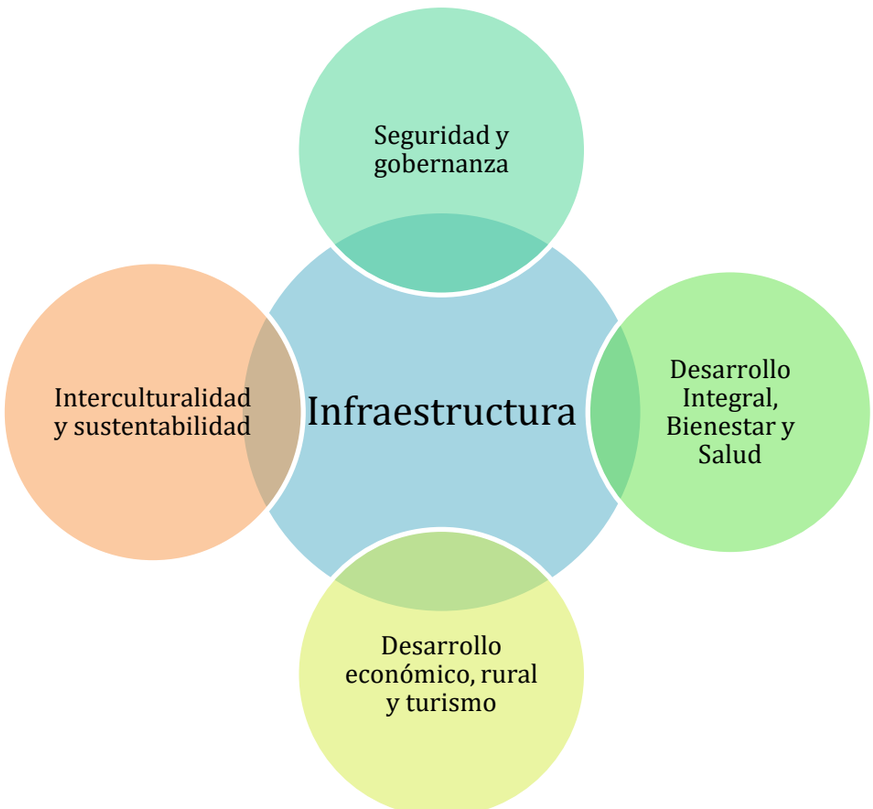

Figura 13 Ejes estratégicos de Gobierno para el Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024. Fuente: Elaboración propia

En tal sentido, se incluye el eje transversal de infraestructura, presente en los 4 ejes de gobierno y que pretende abarcar varios espacios de la vida pública, toda vez que las acciones en este sentido contribuyen al bienestar de las comunidades atendiendo diversas necesidades en términos de movilidad, dignificación y recuperación de espacios públicos, fortalecimiento de la seguridad ciudadana, fomento del crecimiento económico, generación de mejores condiciones de acceso y servicios para el turismo, servicios públicos municipales más eficientes, mejores condiciones de la infraestructura educativa y de salud . En este sentido el objetivo es continuar con la correcta planeación, adjudicación, programación y ejecución de la obra pública siempre en consenso y con la plena participación de las comunidades interesadas de acuerdo con el techo financiero y la correcta aplicación del presupuesto asignado por la Federación y el Estado.

ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN, INDICADORES, METAS, PLAZOS Y RESPONSABLES

A continuación, se presentan las estrategias y líneas de acción que guiarán el quehacer de este gobierno en los próximos 3 años, además, a efecto de darles seguimiento y con el objetivo de poder evaluar la entrega de resultados, en este apartado se establecen los indicadores, las metas a alcanzar y áreas responsables de ejecutar las acciones del Plan de Desarrollo Municipal.

En este sentido, se encontrará a lo largo de este apartado, 2 tipos de indicadores que permitirán evaluar el desempeño de la administración municipal.

El primer indicador consiste en el número de acciones realizadas en el periodo que dura la administración, para este indicador se fijaron metas en términos de cantidad de acciones a realizar a lo largo de los 3 años de gobierno.

El segundo tipo de indicador mide el porcentaje de avances de los proyectos, planes, o líneas de acción a lo largo del periodo de la administración, ya sea que estos sean completados en un año en específico o se dispersen en 2 o 3 años.

Con base en los indicadores construidos, se han fijado metas realistas y alcanzables, tomando en cuenta las capacidades del Ayuntamiento.

Así mismo, los plazos de ejecución se han dispersado con el objetivo de contar con los recursos humanos y financieros necesarios para ejecutar las acciones tomando en cuenta los fondos de aportaciones a los que el municipio tiene acceso, el recurso asignado por medio de participaciones y las proyecciones de ingresos por recursos propios.

En tal virtud, se aprecia la proyección del avance que tendrán los programas derivados de este proceso de planeación expresada en número de acciones y porcentajes a cumplir en cada año de gobierno. Así mismo, se ha conferido la responsabilidad de su ejecución a las áreas afines a los programas y acciones presentadas, recalcando que, desde un enfoque multidisciplinario, para la consecución de estos objetivos, intervendrán todas las áreas de la administración municipal que se consideren necesarias.

Seguridad y gobernanza

Objetivo

Implementar una Democracia Participativa donde Presidentes Auxiliares, Jueces de Paz, sociedad civil, organizaciones, partidos políticos y población en general puedan colaborar a través de un diálogo constructivo donde exista corresponsabilidad y se dé una solución pacífica a los conflictos, apegados siempre a la legalidad e institucionalidad; a fin de mantener el orden y la paz social, fortaleciendo así la seguridad ciudadana y la justicia para todas y todos.

El servicio público ha evolucionado a la vez que la sociedad se ha vuelto más participativa, lo cual obliga a la adaptación y establecer nuevas maneras de gobernar; actualmente vivimos en un mundo cada vez más complejo, cambiante, dinámico, y diverso, que no admite visiones unilaterales, y que, por el contrario, exige aproximaciones plurales donde se tome en cuenta la opinión y los intereses de todas y todos quienes habiten en un territorio. Ante esta realidad, es necesario que el gobierno de voz a todos los sectores de la sociedad y concilie los diversos puntos de vista que en ella existan. En este sentido, el objetivo de este eje es transformar la forma tradicional de gobierno jerárquico y unilateral, generando en cambio un gobierno abierto y participativo que abone al diálogo y los acuerdos, para ello se establecerán redes de colaboración que permitan y fomenten la participación ciudadana y den pie a políticas públicas donde todos los actores sociales sean escuchados y vean atendidas sus demandas e intereses. En esta administración, los procesos de gobierno se ejercerán desde una perspectiva más cooperativa y consensual donde, contrario a los modelos tradicionales, se buscará el equilibrio entre el poder público y la sociedad civil, para que esta adquiera un papel preponderante en la definición de las políticas que atañen a su vida diaria.

Tabla 6 Eje estratégico Seguridad y Gobernanza

SEGURIDAD Y GOBERNANZA									
Estrategias		Líneas de acción		Indicadores	Metas	Plazos			Responsables
						2022	2023	2024	
1.1	Acciones para la prevención del delito	a)	Promover en instituciones educativas y medios de comunicación la prevención y denuncia del delito.	Número de campañas / talleres realizados en las instituciones educativas del municipio	Realizar 18 campañas/talleres en materia de prevención y denuncia del delito	6	6	6	Secretaría de Seguridad Pública Municipal

SEGURIDAD Y GOBERNANZA									
Estrategias		Líneas de acción		Indicadores	Metas	Plazos			Responsables
						2022	2023	2024	
1.2	Proximidad social	a)	Difundir los números de emergencia entre la población	Número acciones de difusión de los números de emergencia	Realizar 1,080 acciones de difusión de los números de emergencia	360	360	360	Secretaría de Seguridad Pública Municipal
		b)	Realizar recorridos preventivos en el municipio	Número de recorridos preventivos realizados	Realizar 8,649 recorridos preventivos	2,880	2,880	2,880	
		c)	Realizar entrevistas de proximidad social	Número de entrevistas de proximidad social realizados	Realizar 19,440 entrevistas de proximidad social	6,480	6,480	6,480	
1.3	Mantener la percepción de paz en el municipio.	a)	Participar en operativos conjuntos con distintos órdenes de gobierno con acciones preventivas para el combate de la delincuencia	Número de operativos / realizados en espacios públicos, establecimientos comerciales e instituciones educativas del municipio	Realizar 36 acciones preventivas para el combate a la delincuencia	12	12	12	Secretaría de Seguridad Pública Municipal
		b)	Realizar informe sobre datos de incidencia delictiva en el municipio	Número de Informes de incidencia delictiva realizados	Generar 36 informes de incidencia delictiva	12	12	12	
1.4	Fortalecer las labores de prevención	a)	Duplicar capacidad operativa del sistema de video vigilancia	Porcentaje de avance en el incremento de la capacidad instalada del sistema de video vigilancia	Al término de la administración contar con el doble de la capacidad instalada del sistema de video vigilancia respecto a 2021		100%		Secretaría de Seguridad Pública Municipal
1.5	Fortalecer los comités de vigilancia ciudadana	a)	Generar una red de información para atender zonas de riesgo	Porcentaje de avance en la conformación de las regiones con los comités de vigilancia comunitaria	Conformar 19 regiones con los comités de vigilancia comunitaria	50%	25%	25%	Secretaría de Seguridad Pública Municipal
		b)	Ampliar acciones de prevención del delito.	Número de talleres/pláticas realizadas en materia de prevención del delito en coordinación con los comités de vigilancia ciudadana	Realizar 36 taller/plática en materia de prevención del delito en coordinación con comités de vigilancia ciudadana	12	12	12	
1.6	Contar con una secretaría de seguridad pública que ofrezca atención de	a)	Reclutar y profesionalizar a los elementos de Seguridad Pública cumpliendo con los	Número de procesos de evaluación y control en los que	Cumplir con 3 procesos de Evaluación de control y	1	1	1	Secretaría de Seguridad Pública Municipal

SEGURIDAD Y GOBERNANZA									
Estrategias		Líneas de acción		Indicadores	Metas	Plazos			Responsables
						2022	2023	2024	
	calidad, calidez, eficiente y estricto apego al respeto a los derechos humanos		lineamientos del servicio profesional de carrera policial	participan el personal de seguridad pública	confianza de los elementos de seguridad.				
		b)	Contar con policías certificados	Número de elementos certificados en la policía municipal	Contar con 100 elementos certificados	60	20	20	
		c)	Gestión, inclusión y renovación de la licencia oficial colectiva número 38 (portación de arma)	Número de procesos de gestión, inclusión y renovación de la licencia oficial colectiva número 38 realizadas	Realizar en tiempo y forma los 6 procesos de gestión, inclusión y renovación de la licencia oficial colectiva número 38	2	2	2	
		d)	Realizar mantenimiento preventivo de parque vehicular de seguridad pública	Número de acciones de mantenimiento preventivo del parque vehicular de seguridad pública	Realizar 18 acciones de mantenimiento preventivo del parque vehicular de seguridad pública	6	6	6	
1.7	Asegurar la respuesta eficaz y eficiente del cuerpo de Protección Civil en casos de riesgo.	a)	Promover campañas en materia de prevención y gestión integral de riesgos.	Número de campañas/talleres realizados en materia de prevención y gestión de riesgos en el municipio	Realizar 6 campañas en materia de prevención y gestión integral de riesgos	2	2	2	Secretaría de Seguridad Pública Municipal
		b)	Crear el cuerpo de búsqueda y rescate en materia de protección civil.	Conformación de la unidad de Búsqueda y rescate municipal	Crear la unidad de búsqueda y rescate durante el 2do año de gobierno	0%	100%	0%	
		c)	Profesionalización de elementos de Protección Civil	Número de capacitaciones recibidas por los elementos de Protección civil	Conseguir 6 capacitaciones para los elementos de protección civil	2	2	2	
		d)	Colaborar con instituciones, organizaciones y sociedad civil para la elaboración de planes de emergencia	Número de colaboraciones realizadas para la elaboración de planes de emergencia	Colaborar con instituciones, organizaciones y sociedad civil para la elaboración de planes de emergencia en 6 sesiones de trabajo durante la administración	2	2	2	

SEGURIDAD Y GOBERNANZA									
Estrategias		Líneas de acción		Indicadores	Metas	Plazos			Responsables
						2022	2023	2024	
1.8	Mejorar la movilidad y seguridad vial del municipio	a)	Implementación del plan estratégico de movilidad y seguridad vial	Aprobación mediante cabildo del plan estratégico de movilidad del municipio de Cuetzalan del Progreso	Diseño del plan estratégico de movilidad durante el primer año de gobierno	100%			Dirección de Vialidad y Tránsito Municipal
		b)	Campaña permanente de fomento a la cultura vial y participación ciudadana.	Número de campañas/talleres realizados para fomentar la cultura vial y mejorar la seguridad vial en el municipio	Realizar 9 acciones que fomenten la cultura vial	3	3	3	
		c)	Fomentar la movilidad peatonal y medios de transporte alternativos	Número de campañas realizadas en materia de movilidad y uso de transportes alternativos en el municipio	Realizar 6 acciones que promuevan la movilidad peatonal y el uso de medios alternativos	2	2	2	
		d)	Reestructuración vial de la ciudad	Número de acciones de cambio de sentido y acondicionamiento de zonas conflictivas de la circulación implementadas	Realizar el proceso de cambio de sentido y acondicionamiento de zonas conflictivas de manera gradual con 3 acciones	1	1	1	
		e)	Colocación de señalética urbana para mejorar la movilidad	Diseño del proyecto de señalética urbana	Ejecutar el proyecto de señalética urbana	30%	40%	30%	
		f)	Implementación del sistema de parquímetros en calles de la ciudad	Puesta en marcha del sistema de parquímetros en calles de la ciudad	Elaboración y puesta en marcha del proyecto de sistema de parquímetros para la ciudad de Cuetzalan	50%	50%	0%	
		g)	Implementación del reglamento de parquímetros	Elaboración del reglamento de Parquímetros	Aprobación en cabildo del Reglamento de Parquímetros de Cuetzalan del Progreso	100%	0%	0%	
		h)	Actualización del marco jurídico de vialidad	Realizar modificaciones al reglamento de vialidad y tránsito	Aprobación en cabildo y publicación en el periódico oficial de la actualización del	0%	100%	0%	

SEGURIDAD Y GOBERNANZA									
Estrategias		Líneas de acción		Indicadores	Metas	Plazos			Responsables
						2022	2023	2024	
					reglamento de vialidad y tránsito				
1.9	Incrementar la capacidad operativa, de reacción e infraestructura del área de seguridad pública.	a)	Aumentar la capacidad de reacción del área de seguridad pública a través de entrenamiento y capacitación	Número de capacitaciones tomadas por los elementos de seguridad pública	Realizar 12 capacitaciones para el área de seguridad pública	4	4	4	Secretaría de Seguridad Pública Municipal
		b)	Adquisición de patrullas y equipamiento para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal	Número de patrullas adquiridas para el área de seguridad pública	Incrementar en 6 unidades el parque vehicular del área de Seguridad Pública	2	2	2	
		c)	Adquisición de uniformes para el área de seguridad pública municipal	Número de dotaciones de uniformes realizadas al área de seguridad pública	Realizar 3 dotaciones de uniformes al área de seguridad pública	1	1	1	
1.10	Creación de unidad de atención especializada para víctimas de violencia, acoso y ciberacoso.	a)	Ofrecer acompañamiento psicológico, médico y legal.	Número de personas atendidas al año	Ofrecer acompañamiento en materia psicológica, médica y legal a 120 personas al año	120	120	120	DIF Secretaría de Seguridad Pública
		b)	Instalar una línea de atención de víctimas.	Línea de atención a víctimas en funcionamiento	Poner en operación la línea de atención a víctimas	0%	100%	0%	
		c)	Fomentar la denuncia través de campañas informativas	Número de campañas informativas para el fomento a la denuncia realizadas	Realizar 3 campañas para el fomento a la denuncia	1	1	1	
1.11	Coordinación jurídica para la asesoría gratuita en general.	a)	Brindar información, asesoría y orientación jurídica a personas con problemas legales.	Número de personas atendidas	Ofrecer 1,800 asesorías gratuitas	600	600	600	Dirección jurídica
1.12	Rectificación y juicios administrativos gratuitos para corrección en actas de nacimiento y predios particulares.	a)	Otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra.	Número de expedientes integrados e ingresados al programa de regularización de predios del gobierno del estado en beneficio de las y los cuetzaltecos	Lograr el ingreso de 60 trámites al programa para la regularización de predios rurales, urbanos y suburbanos del gobierno de Puebla	20	20	20	Dirección jurídica

SEGURIDAD Y GOBERNANZA									
Estrategias		Líneas de acción		Indicadores	Metas	Plazos			Responsables
						2022	2023	2024	
		b)	Facilitar trámites administrativos a la ciudadanía en general.	Número de juicios de rectificación de actas de nacimiento promovidos de manera gratuita por el gobierno municipal en beneficio de la población en general	Lograr promover 600 juicios de rectificación de actas de nacimiento	200	200	200	
1.13	Regularización jurídica de los predios propiedad del Ayuntamiento.	a)	Regularización jurídica de los predios.	Número de predios propiedad del Ayuntamiento regularizados y destinados al beneficio de la comunidad	Realizar la regularización de 3 predios propiedad del Ayuntamiento	1	1	1	Dirección jurídica
1.14	Propiciar el acercamiento de los servidores públicos con la ciudadanía, para atender sus peticiones y/o propuestas.	a)	Instalación y puesta en marcha de un módulo de atención ciudadana, como vínculo directo con los servidores públicos.	Número de ciudadanos atendidos en el módulo y referidos a algún área o funcionario	Contar con un módulo de atención ciudadana que mantenga en promedio la atención de 7,200 ciudadanos	2,400	2,400	2,400	Dirección General de Gobierno
INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD Y GOBERNANZA									
1.15	Fortalecer las labores de prevención	a)	Instalación de arcos de seguridad en los principales accesos al municipio y ampliación del sistema de video vigilancia.	Número de arcos de seguridad instalados	Instalar 3 arcos de seguridad en los accesos al municipio	1	1	1	Dirección de obras
1.16	Incrementar la capacidad operativa, e infraestructura del área de seguridad pública.	a)	Habilitar bases de la policía municipal en puntos estratégicos	Número de bases de la policía municipal habilitadas	Habilitar 3 nuevas bases de la policía municipal	1	1	1	Dirección de obras

Desarrollo Integral, Bienestar y Salud

Objetivo

Dirigir la atención de las acciones de gobierno hacia los sectores vulnerables de la población o en riesgo de exclusión social con el fin de atenderlos de manera integral y disminuir los índices de rezago, las brechas de desigualdad y las carencias sociales a través de acciones centradas en las personas y en el desarrollo, para que todas y todos tengan acceso a más y mejores oportunidades.

La piedra angular sobre la que se basarán las acciones de este gobierno serán las personas y su bienestar, es decir, el desarrollo y justicia social en todos los sentidos. Para este fin el gobierno municipal tendrá como propósito acercar programas de dignificación a las personas en situación vulnerable, así como gestionar los recursos necesarios en materia de salud contribuyendo de esta manera a mejorar sus condiciones de vida. Además, con el objetivo promover la cultura deportiva y el fortalecimiento de las ligas existentes se crearán planes integrales de fomento al deporte que contemplen tanto actividades como mejoras en la infraestructura deportiva del municipio. Aunado a lo anterior, se gestionarán y promoverán espacios comunitarios que fomenten y faciliten la conectividad y la recreación con un enfoque educativo.

Tabla 7 Eje estratégico Desarrollo Integral, Bienestar y Salud

DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR Y SALUD									
Estrategias		Líneas de acción		Indicadores	Metas	Plazos			Responsables
						2022	2023	2024	
2.1	Fomentar la conectividad y la recreación con enfoque educativo.	a)	Creación de ludotecas y bibliotecas comunitarias.	Número de ludotecas habilitadas en las distintas juntas auxiliares	Habilitar 8 ludotecas en las distintas juntas auxiliares del municipio	2	3	3	Dirección de obras Dirección de educación
2.2	Plan de fomento al deporte	a)	Promoción de la cultura deportiva local	Número de campañas de promoción de la cultura deportiva realizados en el municipio	Realizar 6 campañas de promoción de la cultura deportiva	2	2	2	Dirección de deportes

DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR Y SALUD									
Estrategias		Líneas de acción		Indicadores	Metas	Plazos			Responsables
						2022	2023	2024	
		b)	Fortalecimiento de las ligas	Número de torneos realizados en coordinación con las distintas ligas deportivas	Apoyar la realización de 6 torneos en coordinación con los comités de las distintas ligas deportivas	2	2	2	
		c)	Apoyo con uniformes deportivos a las Instituciones	Número de equipos deportivos apoyados con uniformes en el municipio	Mantener el promedio de apoyo con uniformes deportivos a 18 equipos	6	6	6	
2.3	Programa de mejoramiento de vivienda digna para personas en situación vulnerable.	a)	Obtener un padrón de personas en situación de vulnerabilidad para canalizar recursos.	Avance en el levantamiento del padrón de personas en situación de vulnerabilidad del municipio	Realizar un padrón de personas en situación de vulnerabilidad	50%	50%	0%	Dirección de obras
2.4	Programa de apoyo a la salud.	a)	Mantener el servicio de ambulancias de SUMA	Convenio firmado con la Secretaría de Salud del estado de Puebla mediante el cual se asegura el servicio de SUMA en el municipio	Firmar convenio de comodato anual para mantener 2 ambulancias de SUMA en servicio en el municipio	1	1	1	Secretaría General DIF
		b)	Aumento de incentivos económicos a auxiliares de salud	Porcentaje de incremento a la compensación que reciben las auxiliares de salud del municipio	Incrementar en un 50% la compensación que reciben las auxiliares de salud	1	0	0	
		c)	Gestión de brigadas de prevención en salud en coordinación con diferentes instituciones.	Número de brigadas de salud que acuden al municipio para brindan atención a la población	Gestionar y lograr 9 brigadas de servicios de salud en el municipio	3	3	3	
2.5	Ampliar los servicios que se prestan en el refugio	a)	Consulta externa para mascotas.	Número de mascotas atendidas en consulta externa en el Refugio	Lograr que el refugio esté en condiciones de brindar 600 consultas externas	200	200	200	DIF

DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR Y SALUD									
Estrategias		Líneas de acción		Indicadores	Metas	Plazos			Responsables
						2022	2023	2024	
	para caninos, felinos, y fauna silvestre	b)	Fortalecer el programa de adopción.	Número de eventos para promover la adopción de mascotas realizados por el refugio	Realizar 36 eventos de puertas abiertas o ferias de adopciones	12	12	12	
		c)	Jornada permanente de esterilización.	Número de mascotas esterilizadas a bajo costo	Implementar una jornada permanente de esterilización a bajo costo que permita esterilizar 600 mascotas	200	200	200	
		d)	Línea de denuncia de maltrato animal y apoyo jurídico.	Puesta en marcha de la línea de denuncia	Contar con una línea de denuncia de casos de maltrato animal	0%	100%	0%	
2.6	Mejorar la atención médica a la población, a través de los incentivos económicos a médicos especialistas.	a)	Mantener la compensación económica a médico especialista en el Hospital General de Cuetzalan	Gestión de convenio para mantener el apoyo económico a médico especialista del Hospital General de Cuetzalan	Firmar el convenio para mantener el apoyo económico a un médico especialista en el Hospital General de Cuetzalan	1	1	1	Tesorería
2.7	Reducir la carga económica a familias de escasos recursos.	a)	Apoyo para gastos funerarios.	Número de familias beneficiadas con apoyos para gastos funerarios	Mantener el apoyo con gastos funerarios logrando beneficiar a 1,260 familias cuetzaltecas	420	420	420	Tesorería
2.8	Atención a las necesidades educativas del municipio, durante los tres años de gobierno	a)	Reunión con autoridades educativas de manera permanente para la atención de sus necesidades.	Número de reuniones de trabajo realizadas con autoridades educativas del municipio	Realizar 12 reuniones de trabajo con las distintas autoridades educativas	4	4	4	Dirección de Educación
2.9	Fomentar la enseñanza aprendizaje en los estudiantes del municipio.	a)	Fomentar las olimpiadas del conocimiento e incentivar a las instituciones con mejores resultados	Número de olimpiadas del conocimiento realizadas en coordinación con las distintas instituciones educativas del municipio	Realizar 3 Olimpiadas del conocimiento para estudiantes de nivel básico del municipio	1	1	1	Dirección de educación
2.10	Brindar el servicio de internet gratuito al sector educativo.	a)	Instalación de un aula de cómputo municipal para servicio y uso exclusivo de docentes y alumnos con acceso a internet gratuito.	Puesta en marcha de aula de cómputo municipal para beneficio de docentes y alumnos	Lograr equipar un aula de cómputo con conectividad gratuita a internet	0%	100%	0%	Dirección de Educación Dirección de obras

DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR Y SALUD									
Estrategias		Líneas de acción		Indicadores	Metas	Plazos			Responsables
						2022	2023	2024	
2.11	Fomentar y apoyar la cultura en el sector educativo.	a)	Apoyo a las actividades culturales de las instituciones.	Número de apoyos entregados a instituciones educativas para la realización de actividades culturales	Apoyar la realización de 60 eventos culturales en instituciones educativas	20	20	20	Dirección de Educación
2.12	Fomentar y preservar la música tradicional del municipio y la región.	a)	Promover encuentros musicales de xochipitzahua y huapangos	Número de eventos realizados para promover la música tradicional	Realizar 12 eventos que promuevan la apreciación y conservación de la música tradicional	4	4	4	Dirección de Cultura
2.13	Homenajear a personajes ilustres de Cuetzalan	a)	Programar un homenaje anual	Número de eventos realizados destinados al homenaje de los personajes ilustres de Cuetzalan	Realizar 3 eventos dedicados a rendir homenaje a los personajes ilustres de nuestro municipio	1	1	1	Dirección de Cultura
2.14	Acercar servicios de atención a la ciudadanía	a)	Realizar jornadas de atención integral en las localidades del municipio que incluyan atención médica, odontológica, psicológica y jurídica de manera gratuita	Número de jornadas integrales de servicios realizadas al interior del municipio	Realizar 36 jornadas integrales de servicios	12	12	12	DIF
2.15	Apoyar a las personas con discapacidad	a)	Gestión de equipo de apoyo para las personas con discapacidad, como: andaderas, bastón, silla de ruedas.	Número de beneficiarios de apoyos funcionales, aparatos auditivos, lentes, etc. En el municipio	Beneficiar a 600 personas con apoyos funcionales, aparatos auditivos, lentes, etc.	200	200	200	DIF
2.16	Promover las buenas prácticas en el manejo del agua potable	a)	Capacitación a comités de agua potable	Número de capacitaciones/talleres impartidos a comités de agua potable del municipio	Realizar 6 capacitaciones en materia de cuidado y tratamiento del agua para consumo humano a los distintos comités de agua potable	2	2	2	Dirección de servicios públicos
2.17	Generar acciones que contribuyan a la implementación del Sistema de Gestión de	a)	Implementar el Sistema de Gestión de Igualdad Sustantiva para gestionar la certificación en la Norma Mexicana de Igualdad	Certificación en la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015	Lograr la certificación en la norma mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación	0%	50%	50%	Dirección General de Gobierno

DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR Y SALUD									
Estrategias		Líneas de acción		Indicadores	Metas	Plazos			Responsables
						2022	2023	2024	
	Igualdad Sustantiva en el H. Ayuntamiento.		Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015						
		b)	Capacitar y sensibilizar a servidores públicos sobre el respeto y la tolerancia a ser diferentes para la NO discriminación	Número de capacitaciones/talleres impartidos en materia de No Discriminación al personal del Ayuntamiento	Realizar 6 capacitaciones / talleres abordando el tema No Discriminación	2	2	2	
		c)	Impulsar las actividades del Instituto Municipal de la Mujer (IMM)	Número de actividades realizadas por el IMM en beneficio de las mujeres Cuetzaltecas	Lograr que desde el IMM se realicen 36 actividades en materia de prevención y concientización sobre violencia de género, así como para promover la participación de las mujeres cuetzaltecas en la sociedad	12	12	12	
		d)	Programa Municipal de Igualdad Sustantiva	Crear el Programa Municipal de Igualdad Sustantiva	Aprobación en cabildo del Programa Municipal de Igualdad Sustantiva	0%	100%	0%	
		e)	Modificar el Bando de policía y gobierno con el capítulo sobre Derechos Humanos e Igualdad de Género	Realizar la modificación al Bando de Policía y Gobierno con el capítulo sobre Derechos Humanos e Igualdad de género	Aprobación en cabildo de la modificación al bando de Policía y gobierno	0%	100%	0%	
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL BIENESTAR Y SALUD									
2.18	Fomentar la conectividad y la recreación con enfoque educativo.	a)	Mejoramiento de la infraestructura deportiva	Número de espacios deportivos rehabilitados en el municipio	Rehabilitar y rescatar 3 espacios deportivos	1	1	1	Dirección de Obras
2.19	Programa de mejoramiento de vivienda digna para personas en situación vulnerable.	a)	Mejorar las condiciones de vida de familias en situación vulnerable.	Número de familias beneficiadas con el programa de vivienda digna	Beneficiar a 1,500 familias a través del programa de vivienda digna	500	500	500	Tesorería

DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR Y SALUD									
Estrategias		Líneas de acción		Indicadores	Metas	Plazos			Responsables
						2022	2023	2024	
2.20	Programa de apoyo a la salud.	a)	Creación de clínica municipal que cuente con servicios médicos, cuadro básico de medicamentos, unidad de traslado a pacientes, ultrasonidos y unidad de trabajo social.	Creación y puesta en marcha de la clínica municipal	Creación y puesta en marcha de 1 clínica municipal que brinde consulta de manera gratuita	50%	50%	0%	Dirección de Obras
2.21	Gestionar apoyos para una vida digna	a)	Gestionar apoyos para la vivienda digna y cuartos con baño	Número de familias beneficiadas con vivienda digna y cuartos con baño	Beneficiar a 60 familias con vivienda digna y cuartos con baño	0	30	30	Dirección de Desarrollo Rural
		b)	Gestionar apoyos de piso digno	Número de familias beneficias con el programa piso digno	Beneficiar a 300 familias con el programa piso digno a partir del segundo año de gobierno	0	150	150	
2.22	Ampliar la cobertura de servicios básicos en áreas de atención prioritaria	a)	Mejorar los servicios de la red de energía eléctrica y alumbrado público.	Número de ampliaciones eléctricas realizadas	Realizar 9 ampliaciones eléctricas	3	3	3	Dirección de obras Alumbrado público
		b)	Atender las necesidades de reparación y mantenimiento del servicio de alumbrado público	Número de luminarias reparadas o reemplazadas	Reemplazar o reparar 300 luminarias	100	100	100	
		c)	Mantenimiento y modernización de la infraestructura hídrica	Número de acciones realizadas para el mantenimiento y modernización de la infraestructura hídrica	Realizar 4 acciones de modernización o mantenimiento de la infraestructura hídrica	2	2	0	
		d)	Rehabilitación y pavimentación de caminos rurales del interior del municipio.	Número de caminos rurales pavimentados o rehabilitados	Pavimentar o rehabilitar 45 caminos rurales	15	15	15	
		e)	Equipamiento para el sistema de drenaje	Número de equipamientos para el sistema de drenaje instalados	Instalar 15 equipamientos para el sistema de drenaje	5	5	5	
2.23	Programa de inversión en infraestructura educativa	a)	Plan de inversión en infraestructura educativa.	Número de obras realizadas en infraestructura educativa	Realizar 21 obras de infraestructura educativa	7	7	7	Dirección de obras

DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR Y SALUD									
Estrategias		Líneas de acción		Indicadores	Metas	Plazos			Responsables
						2022	2023	2024	
2.24	Mejorar la infraestructura de los servicios médicos de atención primaria.	a)	Gestión y puesta en marcha del centro de salud adjunto al Hospital General (CESA)	Construcción y operación del CESA	Construir y poner en marcha el CESA en coordinación con la Secretaría de Salud del estado de Puebla	40%	30%	30%	Dirección de obras
2.25	Contar con espacios para construcción de la infraestructura de los servicios que el municipio demanda	a)	Adquisición de terrenos para los diferentes servicios en las comunidades	Número de terrenos adquiridos	Adquirir 3 terrenos destinados al desarrollo comunitario	1	1	1	Dirección de obras
2.26	Participación comunitaria en el desarrollo	a)	Fortalecer las faenas comunitarias	Número de faenas realizadas	Realizar 84 faenas en beneficio de la comunidad	24	24	24	Dirección General de Gobierno

Desarrollo Económico, Rural y Turismo

Objetivo

Incrementar la productividad de las unidades económicas rurales fomentando la economía social y solidaria bajo un enfoque de respeto a las tradiciones, costumbres y forma de vida de cada sector de la población, así mismo fomentar y fortalecer el crecimiento sostenible del sector turístico en conjunto con los campesinos, ganaderos, artesanos, micro y pequeños negocios con el objetivo de contribuir a la distribución equitativa de la derrama económica que se genera en el municipio por la actividad turística.

En el marco de las afectaciones por la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 y la enfermedad COVID19, esta administración municipal tendrá como objetivo impulsar la recuperación y reinicio de actividades de la mano de los sectores poblacionales más vulnerables siempre privilegiando la salud de la población. En este sentido se tiene como objetivo gestionar apoyos que contribuyan a aprovechar y fomentar el potencial agrícola y pecuario. Se gestionarán apoyos que incidan en la conformación y profesionalización de emprendimientos locales a través de acompañamiento técnico y capacitaciones, bajo el paradigma de la economía social y

sustentabilidad. Se fomentará la descentralización de la actividad turística a través de desarrollos alternativos y turismo rural. Se invertirá en la promoción y posicionamiento de Cuetzalan como destino turístico de la mano de prestadores de servicios turísticos y el sector en general para conformar y consolidar cadenas de valor que involucren a pequeños productores, artesanos, comercios y a la población local en general y propicien la igualdad de oportunidades.

Tabla 8 Eje estratégico Desarrollo Económico, Rural y Turismo

DESARROLLO ECONÓMICO, RURAL Y TURISMO									
Estrategias		**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Plazos**			**Responsables**
						2022	**2023**	**2024**	
3.1	Crear la coordinación de Desarrollo Sostenible	a)	Fomentar la creación de cooperativas e impulsar la economía social y solidaria	Número de cooperativas constituidas	Constituir 3 cooperativas	1	1	1	Dirección General de Gobierno
		b)	Apoyos para la transformación y/o comercialización de productos locales	Número de capacitaciones/talleres	Realizar 9 capacitaciones/talleres	3	3	3	
		c)	Apoyos para la producción y comercialización para artesanos y artistas plásticos.	Número de capacitaciones/ talleres	Realizar 9 capacitaciones/talleres	3	3	3	
		d)	Fomentar la descentralización de la actividad turística	Número de emprendimientos turísticos fuera de la cabecera municipal	Consolidar 3 emprendimientos	1	1	1	
		e)	Acompañamiento técnico y capacitación para Pymes, emprendedores y pequeños productores.	Número de capacitaciones otorgadas	Ofrecer 3 capacitaciones	1	1	1	
3.2	Fomentar y aprovechar el potencial agrícola y pecuario del municipio	a)	Gestión de apoyos y acompañamiento para proyectos productivos del campo.	Número de productores beneficiados	Beneficiar a por los menos 13500 productores	4500	4500	4500	Dirección de Desarrollo Rural

DESARROLLO ECONÓMICO, RURAL Y TURISMO									
Estrategias		Líneas de acción		Indicadores	Metas	Plazos			Responsables
						2022	2023	2024	
		b)	Gestión de equipamiento para apoyar a los productores de panela.	Número de productores de panela beneficiados	Beneficiar a 15 productores	5	5	5	
		c)	Gestión de equipamiento e insumos a los productores de café, pimienta, etc.	Número de productores beneficiados	Beneficiar a 3000 productores	1000	1000	1000	
		d)	Apoyo en la compra de ganado de hembras o sementales.	Número de apoyos entregados	Beneficiar a 9 ganaderos	3	3	3	
		e)	Gestión de apoyos acuícolas	Número de apoyos acuícolas entregados	Entregar 30 apoyos acuícolas	10	10	10	
		f)	Gestión de apoyos para la producción apícola	Número de apoyos apícolas entregados	Entregar 150 apoyos apícolas	50	50	50	
		g)	Gestión de apoyos para las mujeres del campo	Número de mujeres beneficiadas	Beneficiar a 60 mujeres	20	20	20	
3.3	Implementación del Programa de Desarrollo de Turismo Sostenible	a)	Promover la creación y consolidación de organizaciones de mujeres con desarrollo en el sector turístico	Número de organizaciones de mujeres consolidadas	Consolidar 3 organizaciones de mujeres	1	1	1	Dirección de Turismo
		b)	Creación de productos turísticos innovadores y apertura de rutas comunitarias	Número de productos turísticos creados	Crear 3 nuevos productos turísticos	1	1	1	
		c)	Capacitación y profesionalización de los servicios turísticos.	Número de capacitaciones o talleres impartidos a prestadores de servicios turísticos	Realizar 9 talleres o capacitaciones	3	3	3	

DESARROLLO ECONÓMICO, RURAL Y TURISMO									
Estrategias		Líneas de acción		Indicadores	Metas	Plazos			Responsables
						2022	2023	2024	
		d)	Fomentar la inscripción de los prestadores de servicios turísticos el Registro Nacional de Turismo	Porcentaje de prestadores de servicios turísticos inscritos en el Registro Nacional de Turismo	Conseguir la inscripción del 80% de los prestadores de servicios turísticos	30%	40%	30%	
		e)	Campaña de reposicionamiento de la marca turística.	Número de acciones de promoción realizadas	Realizar 36 acciones de promoción	12	12	12	
		f)	Consolidación de cadenas productivas en el sector turístico	Número de cadenas productivas integradas	Integrar 3 cadenas productivas	1	1	1	
		g)	Organización del mes del adulto mayor con el fin de incrementar la permanencia y derrama económica de este sector del turismo.	Planeación y ejecución de mes del adulto mayor	Realizar el mes del adulto mayor 3 veces al terminar la administración	1	1	1	
3.4	Implementación de operativos de seguridad y vigilancia para el turista	a)	Gestionar la presencia de la policía turística estatal durante las temporadas de alta afluencia de visitantes.	Gestiones realizadas para la presencia de la policía turística estatal en el municipio	Realizar 1 gestión anual para la presencia de la policía turística estatal en fines de semana, días festivos y temporadas vacacionales	1	1	1	Dirección de Turismo Secretaría de Seguridad Pública
3.5	Mantener la denominación de Pueblo Mágico.	a)	Acreditar la evaluación de los indicadores del programa de pueblos mágicos.	Acreditación de la Evaluación de Pueblos Mágicos	Integrar expediente de Evaluación 1 vez al año	1	1	1	Dirección de Turismo
3.6	Implementar el programa de ordenamiento del comercio fijo, semifijo y ambulante	a)	Elaboración del Censo de comerciantes del tianguis de jueves y Domingo	Número de actualizaciones del censo de comerciantes realizadas	Actualizar el censo de comerciantes de manera anual	1	1	1	Dirección de Comercio
		b)	Ordenamiento del mercado “Benito Juárez”, de la calle Miguel Alvarado	Ordenamiento del Mercado Benito Juárez	Realizar el ordenamiento del Mercado Benito Juárez	35%	35%	30%	

DESARROLLO ECONÓMICO, RURAL Y TURISMO									
Estrategias		Líneas de acción		Indicadores	Metas	Plazos			Responsables
						2022	2023	2024	
		c)	Integrar a los productores locales a los tianguis de jueves y domingos a través de designación de espacios.	Número de espacios asignados a productores locales	Destinar 1 espacio para la comercialización de productos locales	100%	0%	0%	
3.7	Fomentar acciones que coadyuven a la comercialización y posicionamiento de los productos locales	a)	Realizar la Primera Expo Feria Artesanal, donde comerciantes locales y regionales tengan oportunidad de exponer sus productos	Realización de Expo Feria Artesanal	Realizar 3 Expo Feria Artesanal	1	1	1	Dirección de Comercio Dirección de Turismo
3.8	Actualización de la normatividad vigente	a)	Actualización del Reglamento de Mercados y Comercio no Establecido	Publicación en Periódico Oficial	Actualizar y publicar el Reglamento de Mercados y Comercio no Establecido	0%	100%	0%	Dirección de Comercio Dirección de Turismo
		b)	Actualización del Reglamento Municipal de Turismo	Publicación en Periódico Oficial	Actualizar y publicar el Reglamento Municipal de Turismo en el Periódico Oficial	50%	50%	0%	
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, RURAL Y TURISMO									
3.9	Mejoramiento de imagen urbana	a)	Intervención para mejora de fachadas y tejados	Realizar el proyecto de mejoramiento de fachadas	Ejecutar el proyecto de mejoramiento de fachadas	100%	0%	0%	Dirección de Obras
		b)	Rehabilitación de principales vialidades	Número de vialidades principales rehabilitadas	Rehabilitar 3 vialidades principales	1	1	1	
		c)	Iluminación de edificios históricos	Número de proyectos de iluminación de edificios históricos ejecutados	Ejecutar 1 proyecto de iluminación de edificios históricos	40%	60%	0%	
		d)	Embellecimiento de callejones íconos del Pueblo Mágico	Número de callejones intervenidos para su embellecimiento	Intervenir 8 callejones para su embellecimiento	6	2	0	

DESARROLLO ECONÓMICO, RURAL Y TURISMO									
Estrategias		Líneas de acción		Indicadores	Metas	Plazos			Responsables
						2022	2023	2024	
3.10	Facilitar la comunicación y el intercambio de productos	a)	Construcción de andadores	Número de andadores construidos	Construir 9 andadores	3	3	3	Dirección de Obras
		b)	Empedrado de calles	Número de calles empedradas	Construir 9 calles empedradas	3	3	3	
		c)	Construcción de muros de contención	Número de muros de contención construidos	Construir 6 muros de contención	2	2	2	
3.11	Implementación del Programa de Desarrollo de Turismo Sostenible. b)	a)	Cuidar el entorno turístico, mejorando los accesos a los atractivos, en completo apego con el ordenamiento territorial integral.	Acciones realizadas para mejorar los accesos	Realizar 3 acciones de mejoramiento de accesos	1	1	1	Dirección de obras

Interculturalidad y Sustentabilidad

Objetivo

Generar actividades que fomenten el orgullo y la apreciación de las distintas manifestaciones culturales locales desde la cosmovisión de la comunidad cuetzalteca. Haciendo especial énfasis en la preservación de nuestro entorno natural, fomentando el respeto y protección de la vida silvestre, así como de los animales de compañía; la recuperación de bosques, valoración de la biodiversidad, recuperación del subsuelo; cuidado del agua y su uso responsable.

En reconocimiento de las manifestaciones culturales que caracterizan a Cuetzalan, en esta administración se fomentará el rescate y la preservación de los conocimientos, costumbres y tradiciones características del municipio y sus localidades. Esto con el fin de fomentar el desarrollo integral de la sociedad Cuetzalteca y poner de manifiesto la importancia de la convivencia intercultural. Para ello, se harán campañas permanentes de respeto a la cultura local que inviten a valorar la riqueza y orgullo de formar

parte de la comunidad. Se buscará la institucionalización de festivales, ferias y demás celebraciones para asegurar su permanencia para futuras generaciones y como reconocimiento al gran valor cultural que representan para nuestro pueblo. Además, en el ámbito de la sustentabilidad, se fomentará el uso de ecotecnologías que conlleve a aminorar los efectos negativos de la actividad humana en nuestro entorno, además de mejorar la calidad de vida de quiénes las adopten. Se gestionarán proyectos de conservación de la biodiversidad en flora y fauna, así como de investigación para la conservación de los distintos recursos naturales con que cuenta nuestro municipio para su cuidado y uso sustentable.

Tabla 9 Eje estratégico Interculturalidad y Sustentabilidad

INTERCULTURALIDAD Y SUSTENTABILIDAD									
Estrategias		**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Plazos**			**Responsables**
						2022	**2023**	**2024**	
4.1	Implementar una declaratoria municipal del patrimonio cultural	a)	Crear el Inventario de patrimonio cultural.	Inventario de Patrimonio Cultural	Realizar un inventario del patrimonio cultural.	40%	50%	10%	Dirección de Cultura
4.2	Respeto pleno a la autonomía, vida comunitaria, festividades y usos y costumbres de las juntas auxiliares que conforman el municipio	a)	Colaborar en la organización de eventos culturales en las juntas auxiliares en coordinación con las autoridades auxiliares	Número de eventos realizados en juntas auxiliares	Realizar 36 eventos en juntas auxiliares	12	12	12	Dirección General de Gobierno
		b)	Programa permanente de rescate y fomento de la lengua materna	Acciones realizadas para el fomento y rescate de la lengua materna	Realizar 6 acciones para el rescate y fomento de la lengua	2	2	2	
		c)	Apoyo para la preservación de las costumbres y tradiciones de las comunidades.	Entrega de apoyos para preservación de costumbres y tradiciones	Entregar 6 apoyos para la preservación de las costumbres y tradiciones	2	2	2	
4.3	Apoyo para la realización de eventos y festivales que realzan la cultura local.	a)	Decreto de institucionalización de festivales: Kampa Yohualichan, Festival del Yolixpa, Festival de las	Decreto de Institucionalización de festivales	Realizar el decreto de institucionalización en el segundo año de gobierno	0%	100 %	0%	Dirección General de Gobierno

INTERCULTURALIDAD Y SUSTENTABILIDAD									
Estrategias		Líneas de acción		Indicadores	Metas	Plazos			Responsables
						2022	2023	2024	
			Almas, Sones y Colores; Festividades por el Día de la Lengua Materna y Día de los Pueblos Indígenas, Día del Danzante, Encuentro Nacional de Voladores, Encuentro Nacional de Huapangos, Ritual de corte del árbol de voladores, Festival del Xochipitsahuatl, Torneo nacional de juegos tradicionales.						Dirección de Cultura
		b)	Impulsar la feria anual del café y del huipil con enfoque primordialmente cultural.	Porcentaje de actividades con enfoque cultural del total de actividades realizadas	Integrar actividades con enfoque cultural hasta que integren el 80% del total de actividades	40%	40%	20%	
4.4	Fomentar el desarrollo integral de la sociedad y la convivencia intercultural.	a)	Fomentar el intercambio cultural a través de festivales y apertura para la realización de exposiciones y conciertos al aire libre.	Número de exposiciones/conciertos realizados	Realizar 36 exposiciones/conciertos	12	12	12	Dirección General de Gobierno Dirección de Cultura
4.5	Instaurar Mes de la cultura Cuetzalteca	a)	Campaña permanente de respeto y orgullo por la cultura local	Número de campañas realizadas	Realizar 3 campañas	1	1	1	Dirección General de Gobierno Dirección de Cultura
4.6	Incentivar las prácticas sustentables, de empresa responsable y economía social en los	a)	Creación del galardón “Cuetzalan Sustentable”	Número de ediciones del galardón “Cuetzalan Sustentable”	Realizar 2 ediciones del galardón “Cuetzalan Sustentable”	0	1	1	Coordinación de Desarrollo Sostenible

INTERCULTURALIDAD Y SUSTENTABILIDAD									
Estrategias		Líneas de acción		Indicadores	Metas	Plazos			Responsables
						2022	2023	2024	
	emprendimientos de Cuetzalan								
4.7	Ofrecer plantas de manera gratuita a organizaciones, escuelas, y sociedad en general en el marco del fomento a la conciencia ambiental.	a)	Creación de vivero municipal para reproducción de especies locales.	Instalación de vivero municipal	Entregar 2 producciones de plantas	0	1	1	Dirección de Ecología Dirección de Desarrollo Rural
4.8	Promover en la ciudadanía, el respeto a la normatividad en materia de disposición de residuos	a)	Fomentar la cultura de la separación de la basura de manera diferenciada entre orgánicos e inorgánicos.	Número de campañas de fomento a la separación de residuos realizadas	Realizar 6 campañas de fomento a la separación de residuos	2	2	2	Dirección de Ecología
		b)	Consolidar el programa de manejo integral de residuos sólidos de Cuetzalan.	Programa de manejo integral de residuos sólidos	Implementar el programa de manejo integral de residuos sólidos de Cuetzalan	0%	80%	20%	
4.9	Campaña de saneamiento de ríos y cuidado de bosques a)	a)	Programa de rescate de fauna local	Integración de programa de rescate de fauna local	Conseguir instalar y aplicar el programa de rescate de fauna local	0%	50%	50%	Dirección de Ecología Secretaría General
		b)	Colaboración con instituciones educativas para la investigación y preservación	Número de instituciones educativas con las que se firma convenio de colaboración al año	Conseguir la firma de convenio con 3 instituciones educativas por año	3	3	3	
4.10	Contar con el transporte adecuado y en condiciones óptimas, para recolectar y transportar la basura generada en el municipio	a)	Adquisición de vehículos recolectores de basura	Número de vehículos recolectores adquiridos	Adquirir 3 unidades recolectoras de basura	1	1	1	Dirección de obras Subdirección de Limpia Pública

INTERCULTURALIDAD Y SUSTENTABILIDAD									
Estrategias		Líneas de acción		Indicadores	Metas	Plazos			Responsables
						2022	2023	2024	
INFRAESTRUCTURA PARA LA INTERCULTURALIDAD Y SUSTENTABILIDAD									
4.11	Fomento del uso de ecotecnologías y transición a la sustentabilidad.	a)	Crear Red de captación de agua pluvial	Número de proyectos captadores de agua pluvial instalados	Instalar 6 proyectos captadores de agua pluvial	2	2	2	Dirección de obras Dirección de Desarrollo Rural
		b)	Gestión y apoyos para adquisición de biodigestores.	Número de proyectos de biodigestores instalados	Instalar 6 proyectos de biodigestores	2	2	2	
		c)	Gestión y apoyos para aumentar red de paneles solares	Número de paneles solares entregados	Entregar 150 paneles solares	50	50	50	
		d)	Gestión y apoyos para calentadores solares y estufas ecológicas	Número de estufas ecológicas entregadas	Entregar 75 estufas ecológicas	25	25	25	
4.12	Campaña de saneamiento de ríos y cuidado de bosques b)	a)	Clausura ecológica del relleno sanitario del Municipio conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2014	Clausura ecológica del relleno sanitario.	Conseguir la clausura ecológica del relleno sanitario	0%	50%	50%	Dirección de Ecología

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES CONSULTADAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
- Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que expide el Código de Ética y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública.
- Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Puebla. INAFED
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI.
- Foro de Participación ciudadana para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal de Cuetzalan del Progreso 2021 – 2024.
- Cuetzalan 1861 – 1968. Testimonio de un legado documental.
- Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Local del Territorio del Municipio de Cuetzalan del Progreso.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Resultados y conclusiones del Diagnóstico Participativo en la temática; Seguridad y Gobernanza 29
Tabla 2 Resultados y conclusiones del Diagnóstico Participativo en la temática; Desarrollo Integral, Bienestar y Salud 29
Tabla 3 Resultados y conclusiones del Diagnóstico Participativo en la temática; Desarrollo Económico, Rural y Turismo 31
Tabla 4 Resultados y conclusiones del Diagnóstico Participativo en la temática; Interculturalidad y Sustentabilidad 33
Tabla 5 Resultados y conclusiones del Diagnóstico Participativo; Propuestas recibidas en medios físicos o electrónicos 33
Tabla 6 Eje estratégico Seguridad y Gobernanza 38
Tabla 7 Eje estratégico Desarrollo Integral, Bienestar y Salud 44
Tabla 8 Eje estratégico Desarrollo Económico, Rural y Turismo 51
Tabla 9 Eje estratégico Interculturalidad y Sustentabilidad 56

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Población de Cuetzalan del Progreso, composición por edad y sexo. 21
Figura 2 Distribución Territorial de la Población en Cuetzalan del Progreso. 22
Figura 3 Características de viviendas particulares habitadas en Cuetzalan del Progreso. 23
Figura 4 Disponibilidad de servicios y equipamiento por vivienda en Cuetzalan del Progreso. 23
Figura 5 Disponibilidad de Tecnologías de Comunicación y de la Información (TIC´s) por vivienda en Cuetzalan del Progreso. 24
Figura 6 Tasa de alfabetización y asistencia escolar de la población de Cuetzalan del Progreso. ... 24
Figura 7 Participantes en el diagnóstico participativo según sexo. 26
Figura 8 Participantes en el diagnóstico participativo según Escolaridad. 27
Figure 9 Participantes en el diagnóstico participativo según Estado Civil. 27
Figura 10 Participantes en el diagnóstico participativo según Ocupación. 28
Figura 11 Participantes en el diagnóstico participativo según Edad. 28
Figura 12 Alineación del Plan de Desarrollo Municipal a los Instrumentos de Planeación Estatal y Nacional. 35
Figura 13 Ejes estratégicos de Gobierno para el Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024. 36